

Aportes de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile y sus Implicancias en la Reducción del Riesgo de Desastre

**Tesis realizada por los autores para optar al grado de Máster en Gestión
y reducción del riesgo de desastre.**

Autores:

Jorge Aliaga Pradenas

César Ibáñez González

Franco Gallardo Vergara

**Diciembre, 2024
Madrid, España**

DEDICATORIA

*A nuestras amadas familias por su apoyo incondicional en este nuevo desafío. Gracias,
por ser el motor de nuestra resiliencia, en los momentos más complejos de este camino.
Sin dudas, nada de esto sería factible sin su amor y apoyo incondicional.*

AGRADECIMIENTOS

Estas breves palabras, hace un reconocimiento profundo de agradecimiento al grupo de estudio conformado para desarrollar la presente tesis de investigación, gracias a los conocimientos y talentos aportados por cada uno de ellos, permitió alcanzar el objetivo de obtener el grado académico de Maestro, y con ello contar con los fundamentos teóricos, conceptuales y prácticos para seguir aportando a la resiliencia del Estado de Chile y sus habitantes antes las constantes amenazas que debemos enfrentar como sociedad.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	2
III. SECUENCIA METODOLÓGICA	3
1. Objetivo General.....	3
2. Objetivos Específicos:	3
A. Objetivos Específicos N.º1:	3
B. Objetivo Específico N.º2:	3
C. Objetivo Específico N.º3.	3
D. Objetivo Especifico Nº4:	4
E. Objetivo Especifico Nº5:	4
F. Objetivo Especifico Nº6:	4
CAPÍTULO I	5
LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE Y SU APLICACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	5
1.1 Introducción	5
1.2 Las Fuerzas Armadas y la GRRD.	6
1.3 Unidades de operaciones especiales.....	9
1.4 Conceptos básicos de unidades de operaciones especiales	9
1.5 Tareas de las UOES asociadas a la GRRD	11
1.6 Conclusión capitular.....	13
CAPÍTULO II	15
ESTRATEGIAS DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES EN LA GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	15
2.1 Introducción	15
2.2 Organizaciones.	19
2.2.1 Oficina Nacional de Emergencias, actual SENAPRED.....	19
2.2.2 Fuerzas Armadas.	22
2.2.3 Corporación Nacional Forestal (CONAF)	26

2.2 Conclusión capitular	28
CAPITULO III.....	30
APORTES DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO DE CHILE Y SUS IMPLICANCIAS EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	30
3.1 Introducción	30
3.2 Experiencias del empleo de las UOES del Ejército ante catástrofes naturales	33
3.3 Terremoto del 27 de febrero de 2010	34
3.4 Incendios de Valparaíso 2014	37
3.5 Atacama 2015.....	39
3.6 Tormenta de fuego 2017	41
3.7 Incendios de Valparaíso 2024	42
3.8 Conclusión capitular.....	44
CAPITULO IV	45
FUTUROS DESAFÍOS DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES EN APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.....	45
4.1 Introducción	45
4.2 Continuar potenciando la polivalencia de los medios de las unidades de oes, sin perder de vista su tarea primordial de defensa.	45
4.3 Incrementar la preparación técnica de los comandantes de todos los niveles del mando en el ámbito de la gestión del riesgo y desastres.	46
4.4 Estudiar la viabilidad y necesidad de contar con unidades especialistas en gestión de riesgo y desastres.....	47
4.5 Conclusión capitular.....	51
CAPITULO V	52
ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	52
5.1 Introducción	52
5.2 La Asistencia Humanitaria	53
5.3 La evolución de la cooperación y coordinación Cívico-Militar: Desafíos y oportunidades en la asistencia humanitaria y la GRRD:.....	54
5.4 La coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil ante la presencia de incendios.....	56
5.5 Acción de los organismos de asistencia humanitaria en incendios	57
5.6 Conclusión capitular.....	61

CAPITULO VI	63
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR HUMANITARIO Y POBLACIÓN CIVIL	63
6.1 Introducción	63
6.2 La seguridad en el trabajo Humanitario:	64
6.3 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal en el marco de las directrices entregadas por el sistema de Naciones Unidas:.....	67
6.4 Seguridad de la Población civil.....	68
6.5 La contribución de las Fuerzas Armadas en el EEC-E por Incendios forestales durante el año 2017.	71
6.6 Operaciones de Ayuda Humanitaria:	74
6.7 Conclusión capitular.....	75
CAPITULO VII	78
CONCLUSIÓN.....	78
BIBLIOGRAFIA	80

Índice de Tablas

Tabla 1	57
Asistencia Humanitaria para la Gestión de Riesgo de Desastres	57
Tabla 2	60
Cuadro de Análisis FODA: Asistencia Humanitaria para la GRD.....	60
Tabla 3	66
Cuadro seguridad en el trabajo humanitario	66
Tabla 4:	70
Conceptos relevantes	70
Tabla 5:	75
Análisis Fortalezas – Oportunidad – Debilidad y Amenazas.	75

Índice de Figuras

Imagen 1. La autoridad de la Defensa Nacional visitó checkpoints emplazados en las comunas afectadas por la emergencia y saludó al personal de la BOE del Ejército de Chile, recientemente llegada a la región de Valparaíso 2024.	7
Imagen 2. Despliegue nocturno de la BOE en incendio región de Valparaíso 2024.	9
Imagen 3. UOE's desplegada por sistema frontal zona centro sur 2023.	12
Imagen 4 Cuadro Acciones y responsabilidades ante ayuda internacional	18
Imagen 5 Estructura funcional de la ex ONEMI y actual SENAPRED.....	19
Imagen 6. Despliegue de medios del Comando de Operaciones Especiales (COPE).....	23
Imagen 7. Despliegue de CONAF	28
Imagen 8. Ciclo de Gestión del Riesgo y sus fases	33
Imagen 9. Rescate de unidades del Ejército en edificio Alto Río de Concepción,	37
Imagen 10. Patrullaje de Ejército en incendios de V Región 2014	39
Imagen 11. Rescate de Ejército en Aluvión de Atacama de 2015.....	40
Imagen 12. Empleo de sistema Bambi Bucket por Helicoptero Cougar del Ejército,	41
Imagen 13. Autoridades civiles y militares reconocen zona de catástrofe	42
Imagen 14. Unidades de OE's de Ejercito patrullando la zona de desastre.....	43
Imagen 15: Incendio de Gran Canaria (2007),	48
Imagen 16: Terremoto de Nepal (2015),	49
Imagen 17: UME en incendios forestales (2013),	50
Imagen 18: Entrenamiento de Fast Rope BOE Chile ,	50

I. INTRODUCCIÓN

El siguiente texto tiene como objetivo determinar las capacidades que mantienen las Unidades de Operaciones Especiales (UOE) del Ejército de Chile en el contexto de una emergencia derivada por un desastre. Para lo cual se buscará establecer cuáles son las capacidades que poseen las UOE para la cooperación en la gestión y reducción de riesgos y desastres (GRRD).

Chile ha sido escenario, a lo largo de su historia, de una serie de acontecimientos que han marcado un antes y un después en el análisis y reflexión del Estado sobre lo que debe ser la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en asuntos ligados a la ayuda en situaciones de emergencia, catástrofes y/o desastres naturales.

La ayuda en desastres está muy ligada con la ayuda humanitaria. Los desastres pueden ser naturales, como también provocados por el hombre, en este contexto las FFAA son instituciones formadas por y para la sociedad, insertas en el quehacer diario del Estado-Nación. Especialmente el Ejército asume un rol principal en el cumplimiento de la normativa vigente en épocas de emergencias y/o catástrofe. La doctrina operacional señala que la fuerza terrestre ejecuta operaciones militares distintas a la guerra, asimismo, la doctrina establece que las operaciones de ayuda humanitaria, búsqueda y rescate y apoyo militar a autoridades civiles corresponden a misiones destinadas a aliviar el sufrimiento humano, donde por diversas circunstancias, las autoridades responsables de esa área no poseen la capacidad para proveer el adecuado apoyo a la población. Las causas principales de este tipo de operaciones son, justamente, como consecuencia de desastres naturales (terremotos, maremotos, inundaciones, nevazones, incendios forestales, otros), que superan las capacidades de las autoridades encargadas.

La fuerza terrestre y en especial las UOE pueden ser requeridas para actuar en apoyo de estas actividades, ya que por su organización, equipamiento y entrenamiento pueden contribuir de forma decisiva en la solución de la crisis, de cualquier naturaleza e intensidad. Consecuente con sus capacidades, la intervención rápida y la plena disponibilidad, con presencia en todo el territorio nacional, permiten satisfacer, de manera eficiente y eficaz, los requerimientos que la sociedad le demanda.

Por otra parte, el empleo de la fuerza militar en actividades de apoyo a la población civil producto de los diferentes desastres naturales ocurridos en el país, se ha mantenido e incrementado en estos últimos años y, en ese sentido, se han integrado y sistematizado las experiencias y lecciones aprendidas.

Finalmente, para dar cumplimiento al objetivo principal de la investigación el trabajo se desarrolla en 7 capítulos, en donde se exponen las tareas que cumple el Ejército de Chile a través de sus UOE's en la GRRD, identificando las estrategias, capacidades, desafíos, como también la relación con la asistencia humanitaria y la seguridad y protección a la población civil.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de esta investigación, se orientará a un enfoque epistemológico interpretativista, bajo el paradigma cualitativo, lo que permitirá comprender los efectos que las UOE's tienen en la GRRD, y cómo estos pueden afectar el normal desarrollo en una crisis de esta naturaleza, sin manipular las variables que se definan, lo que implica poner énfasis en procesos que no están rigurosamente analizados. Los estudios realizados bajo el paradigma cualitativo, según señala Herrera (2017) en su artículo “Conceptos metodológicos: enfoques y paradigmas”, se refiere a que “tienden a hacer un análisis exhaustivo y en profundidad basado en el relato de los hechos de manera sistemática sobre la realidad y priorizando la información contextual para dar respuesta a la pregunta de investigación” (p.30).

En relación al nivel de conocimiento de esta investigación, se establece que es de carácter descriptivo, toda vez que, se observará el fenómeno en sus característica y efectos, sin manipular las variables que se definan, es decir, se prestara atención en lo que ocurre en la realidad respecto al apoyo que brindan las UOE's en la GRRD.

Finalmente, el diseño investigativo seleccionado para el desarrollo de esta investigación es principalmente documental, que de acuerdo con lo que define Cervantes (2017) en su artículo “El diseño de la investigación”, consiste en un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de la información sobre el objeto de estudio. De esta forma se analizarán los aspectos doctrinarios establecidos por la institución,

como también los informes de experiencias y lecciones aprendidas sobre la participación de las FFAA en la GRRD.

III. SECUENCIA METODOLÓGICA

La secuencia metodológica la entenderemos como la estrategia de trabajo a partir de la cual los candidatos a la presente maestría trazan el recorrido pedagógico para materializar un análisis, generar experiencia y una propuesta de implementación de procesos resilientes ante eventos dramáticos y multidimensionales que afectan a la sociedad, tomando como referencia distintos desastres.

Para satisfacer lo anterior, la presente tesis, cuenta con la identificación de un objetivo general, el cual se sustenta a través del desarrollo de seis objetivos específicos, los cuales integrarán los capítulos estructurales del presente estudio, como se presenta a continuación.

1. Objetivo General

Determinar las capacidades que mantienen las Unidades de Operaciones Especiales (UOE) en el contexto de una emergencia derivada por un desastre.

El propósito del objetivo general es; establecer cuáles son las capacidades que poseen las unidades de OEs del Ejército de Chile para la cooperación en la gestión de riesgos y desastres.

2. Objetivos Específicos:

A. Objetivos Específicos N.º1:

Determinar las tareas que cumple el Ejército de Chile a través de sus UOE, que puedan ser un aporte en el contexto de la GRRD.

B. Objetivo Específico N.º2:

Identificar las estrategias de las UOE utilizadas en la GRRD.

C. Objetivo Específico N.º3.

Identificar las capacidades de las UOE del Ejército de Chile y que aportan a la GRRD.

D. Objetivo Especifico N°4:

Determinar los futuros desafíos de las UOE del Ejército de Chile en apoyo a la GRRD.

E. Objetivo Especifico N°5:

Identificar la interacción entre la asistencia humanitaria y las UOE del Ejército de Chile ante la presencia de riesgos y desastres naturales por incendios forestales.

F. Objetivo Especifico N°6:

Identificar la interacción entre seguridad y protección del trabajador humanitario y la población civil, con las UOE del Ejército de Chile ante la presencia de desastres socio naturales por incendios forestales.

CAPÍTULO I

LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE Y SU APLICACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.

1.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo determinar las tareas que cumple el Ejército de Chile a través de sus UOE, que puedan ser un aporte en el contexto de la gestión y reducción del riesgo de desastre (GRRD), para lo cual es dable señalar que el Estado de Chile, a través de la Constitución Política de la República, establece que es deber del mismo Estado, el resguardar la Seguridad Nacional y proteger a la población y a la familia. Es debido a esta responsabilidad del Estado que nace el concepto de “Protección Civil”. Con relación a lo anterior, la Protección Civil se define como el sistema por el que el país proporciona protección y resguardo a las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante situaciones de desastres, emergencias o catástrofes.

Al respecto el Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la Política de Defensa Nacional, dispone Áreas de Misión, en las que el Ejército de Chile tiene competencias, dentro de las cuales se encuentra “Emergencia Nacional y Protección Civil”.

Con relación a la mencionada área, en esta se agrupan misiones que se realizan como contribución a la GRRD que realiza el Estado, para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas, incluyendo pandemias y epidemias. Además, abarca la prevención, colaboración en la alarma y mitigación de sus efectos inmediatos cuando se producen, contribuyendo a la recuperación de la infraestructura y los servicios eventualmente afectados. Incluye tareas relacionadas tanto en estado de normalidad como también en estado de excepción constitucional de catástrofe o emergencia¹, en donde, además de una función de apoyo, se agrega la conducción, por orden del Presidente de la República, de las acciones

¹ Regulado en la Constitución Política y la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional. Es declarado por el Presidente de la República mediante un decreto supremo firmado por los Ministros de Interior y Defensa, en caso de calamidad pública dentro de una determinada zona geográfica;

del Estado para la respuesta, mitigación y recuperación de la normalidad. (Ejército de Chile, 2016)

Chile ha sido escenario, a lo largo de su historia, de una serie de acontecimientos que han marcado un antes y un después en el análisis y reflexión del Estado sobre lo que debe ser la participación de las FAs en asuntos ligados a la ayuda en situaciones de emergencia, catástrofes y/o desastres naturales.

1.2 Las Fuerzas Armadas y la GRRD.

Las Fuerzas Armadas (FAs) son instituciones formadas por y para la sociedad, insertas en el quehacer diario del Estado-Nación. Deben evolucionar en forma paralela al resto de los organismos que lo conforman, donde especialmente el Ejército asume un rol principal en el cumplimiento de la normativa vigente en épocas de emergencias y/o catástrofe, dado que su actuación involucra un contacto más estrecho que las otras ramas que integran las FAs, obligándolo a velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes, especialmente en lo concerniente a la vida humana. (MINDEF, 2018)

La ayuda en desastres está muy ligada con la ayuda humanitaria. Los desastres pueden ser naturales, como también provocados por el hombre. Estas operaciones requieren del apoyo de todos los sectores del Estado Nación con sus medios disponibles para salvaguardar la vida humana. La doctrina operacional señala que la fuerza terrestre ejecuta operaciones militares distintas a la guerra (MOOTW, por sus siglas en inglés) como parte de las tareas propias del eje de responsabilidad “Ejército y Sociedad”. Asimismo, la doctrina establece que las operaciones de ayuda humanitaria, búsqueda y rescate y apoyo militar a autoridades civiles corresponden a misiones destinadas a aliviar el sufrimiento humano, donde por diversas circunstancias, las autoridades responsables de esa área no poseen la capacidad para proveer el adecuado apoyo a la población. Las causas principales de este tipo de operaciones son, justamente, como consecuencia de desastres naturales (terremotos, maremotos, inundaciones, nevazones, incendios forestales, otros), que superan las capacidades de las autoridades encargadas.

El Ejército participa con sus medios especializados en: La búsqueda y rescate de personas aisladas; trabajo de ingenieros (despeje de vías, remoción de escombros, habilitación de

puentes, purificación de agua, etc.); control del orden y la seguridad interior; planificación y conducción en la zona de estado de emergencia o catástrofe, cuando expresamente lo ordene la autoridad política; transporte; evacuaciones aeromédicas (MEDEVAC); atención y/o apoyo sanitario. (MINDEF, DNC 3-4 Operaciones especiales conjuntas, 2018)

Apoya a la población y cumple básicamente las siguientes actividades de cooperación: habilitación de albergues; distribución de ayuda humanitaria y distribución de alimentos. Coordina con agencias estatales como SENAPRED² y CONAF³ y autoridades de gobierno sectoriales (Interior, Obras Públicas, Salud, Energía, educación, vivienda, etc.).

Participa activamente del convenio, ordenado mediante mandato presidencial, entre el Ministerio de obras públicas y el CMT⁴ en la construcción de caminos públicos, en lugares donde la empresa privada no demuestra interés en construir. A su vez coordina el empleo de medios pertenecientes a Bomberos, Cruz Roja y también a otras instituciones que participan cooperando en las emergencias como ONGs nacionales e Internacionales.

Imagen 1. La autoridad de la Defensa Nacional visitó checkpoints emplazados en las comunas afectadas por la emergencia y saludó al personal de la BOE del Ejército de Chile, recientemente llegada a la región de Valparaíso 2024.



Nota: <https://www.defensa.cl/indexa3af.html?p=4109>

² El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, es el organismo técnico del Estado establecido por la Ley 21.364, originalmente creado como Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, mediante el Decreto Ley N° 369 de 1974; a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o provocados por la acción humana.

³ La Corporación Nacional Forestal, es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector.

⁴ Cuerpo militar del trabajo, su misión como organismo militar es el ejecutar trabajos de beneficio público, bajo la dirección de los organismos técnicos de las entidades de la administración pública nacional, fiscal y semifiscal o autónoma y municipal, que se les encomiende (Art. 2° Reglto. Compl. D.F.L. 200).

La fuerza terrestre puede ser requerida para actuar en apoyo de estas actividades, ya que por su organización, equipamiento y entrenamiento puede contribuir de forma decisiva en la solución de las crisis nacionales, de cualquier naturaleza e intensidad. Consecuente con sus capacidades operacionales la intervención rápida y la plena disponibilidad, con presencia en todo el territorio nacional, permiten satisfacer, de manera eficiente y eficaz, los requerimientos que la sociedad le demanda. No obstante, bajo estas circunstancias las consideraciones de tiempo, por lo general, son sustancialmente diferentes. Los objetivos y tareas pueden no ser alcanzables a corto plazo y el cálculo del tiempo para cumplir la misión muchas veces no es certero.

La actuación de la Fuerza Militar es respaldada por el Poder Ejecutivo (presidente) quien, ordena el Estado de Excepción Constitucional que corresponda. Otorgando las atribuciones respectivas al Jefe de la Defensa Nacional (JDN) en forma legal, para el restablecimiento del Orden Público y la seguridad de la zona afectada por el desastre.

Para el actuar en forma eficiente de las fuerzas militares en un proceso de emergencia o catástrofe, se deben cumplir una serie de pasos previos, los cuales permitirán tener el éxito ante un evento de estas dimensiones.

Las coordinaciones entre las propias unidades militares, las otras instituciones de la defensa y las de orden y seguridad, hacen necesario que desde tiempos de normalidad, se efectúen capacitaciones de instrucción y entrenamiento, para enfrentar unida una situación de catástrofe, logrando con ello un adecuado nivel de planificación, mando y control, acopio de medios logísticos, preparaciones de infraestructura, los cuales permitirán contar con una mejor capacidad de respuesta para el apoyo de los damnificados. (Ejército de Chile, 2016)

Para lo anterior es necesario contar con una planificación adecuada para enfrentar los desastres, manteniendo actualizados los mapas de riesgos y las previsiones necesarias para ir en ayuda de las personas que se han visto afectadas.

La doctrina institucional del Ejército de Chile, otorga las facultades y la flexibilidad necesaria para la conformación de los cuarteles generales de emergencia (CGE), los cuales cumplen el propósito de reunir bajo diferentes orgánicas funcionales, la forma más eficiente de conformar su CGE.

1.3 Unidades de operaciones especiales

Las UOEs del Ejército de Chile, en la última década, ha incrementado su participación en MOOTW, sobre todo en las que tiene directa relación con los desastres de origen natural, pasando de una participación puntual y acotada, como es el caso de un “Terremoto Blanco⁵”, ocasionados en diversas localidades del país, (1995, 2002, 2011), o las innumerables búsquedas realizadas por personal militar, en diversos escenarios.

Este tipo de operaciones por lo general empleaba unidades con una tarea específica, sin embargo, desde el 27F⁶ en adelante, comenzó a tener un rol más complejo, debido a tener que realizar en paralelo, tareas asociadas a la búsqueda y rescate de personas desaparecidas, heridas, o accidentadas; acopio y distribución de ayuda humanitaria, junto con la servidumbre logística y administrativa al personal afectado y tareas relacionadas con la seguridad y orden público. (MINDEF, DNC 3-4 Operaciones especiales conjuntas, 2018)

Imagen 2. Despliegue nocturno de la BOE en incendio región de Valparaíso 2024.



Nota: <https://www.defensa.cl/indexa3af.html?p=4109>

1.4 Conceptos básicos de unidades de operaciones especiales

Para conocer las tareas que cumplen las UOEs es necesario comprender algunas consideraciones básicas:

⁵ Serie de eventos climáticos ocurridos entre 1995 y 2011 en las regiones australes de Chile, siendo el peor desastre climático de la zona en 40 años.

⁶ Terremoto y Tsunami ocurrido el 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud *MW* 8,8. considerado como el segundo más fuerte en la historia de Chile y el octavo más fuerte registrado por la humanidad.

MOOTW son aquellas misiones, actividades o tareas, las cuales obedecen a operaciones militares realizadas en coordinación con entidades y organismos de los otros campos de acción y socios multinacionales, básicamente para disuadir al adversario de escalar un conflicto que termine en hostilidades; estimular la resolución pacífica de conflictos; promover la paz; y apoyar a las autoridades civiles ante crisis, tanto a nivel nacional como internacional, en concordancia con la Constitución, las leyes nacionales y las normas establecidas por el derecho internacional. (Ejército de Chile, 2016).

En relación con la doctrina de las OEs, la cual se entiende como el conjunto de normas y procedimientos generales que orientan la planificación, preparación y conducción de las UOE para la ejecución de sus tareas, en la cual se determina la participación de medios (militares y civiles), requeridos para la consecución de sus objetivos. (MINDEF, DNC 3-4 Operaciones especiales conjuntas, 2018)

Ahora bien, es elemental comprender el concepto de OEs, con el fin de entender las particularidades de las unidades que las cumplen. Teniendo presente que son operaciones, conducidas y ejecutadas por unidades especialmente organizadas, equipadas, preparadas y entrenadas para alcanzar diversos objetivos, se llevan a cabo mediante el empleo de procedimientos especiales, en tiempo de paz, crisis o de guerra, a fin de alcanzar objetivos de repercusiones políticas, militares, económicas entre otros. (MINDEF, DNC 3-4 Operaciones especiales conjuntas, 2018)

Las UOE son aquellas organizaciones constituidas por pequeños equipos de profesionales altamente especializados, se organizan, equipan y entrenan para cumplir distintos roles en las operaciones militares de guerra y distintas a la guerra; producto de lo anterior, surgen ciertas aplicaciones que pueden ser empleadas en beneficio de operaciones MOOTW y dentro de estas en la GRRD lo que recibe el nombre de “otras tareas”. (Ejército de Chile, 2016)

Cuando las UOE sean utilizadas en operaciones MOOTW, deben contemplarse, dentro de otros, lo siguiente:

- Naturaleza del objetivo, esto exige concentrar los medios en la finalidad del empleo de las UOE, teniendo presente los esfuerzos en su preparación y equipamiento.

- Unidad de esfuerzo, el cual debe dirigirse hacia el propósito central de la intervención en la operación MOOTOW en este caso para el apoyo en la GRRD.
- Seguridad, se debe buscar la protección de los medios de OEs, manteniendo la seguridad de sus acciones, preservando a sus hombres y sus medios, dando prioridad, de ser necesario.
- Restricción referida a la prudencia y forma proporcional para el empleo de la UOEs en relación con la amenaza o riesgo que se debe afrontar.
- Perseverancia, las UOEs son continuadas hasta lograr el objetivo establecido, a pesar de los obstáculos de todo orden que puedan presentarse.
- Legitimidad, en las MOOTW donde intervengan las UOEs, se enmarcan en el cumplimiento de disposiciones contenidas en la normativa legal, tanto nacional como internacional suscritas por el Estado.

En su organización estas unidades dependientes del Ejército de Chile son las siguientes:

- Unidades de comandos (U. Cdos.).
- Unidades de fuerzas especiales (AFE).
- Unidades especiales de montaña (AGREM).

La Brigada de Operaciones Especiales (BOE) del Ejército chileno es la unidad de mayor magnitud que reúne bajo un mismo mando y organización las unidades de operaciones especiales, las unidades aerotransportadas y de apoyo a las operaciones especiales; su organización obedece a los propósitos de formación docente y de capacitación, instrucción y entrenamiento para la preparación de su fuerza, como asimismo cuenta con un estado mayor para la planificación, conducción y apoyo de los medios para la operación simultánea y/o sucesiva de estos, materializando un concepto de organización operativa y logística.

1.5 Tareas de las UOES asociadas a la GRRD

Respecto a las tareas reglamentarias que pueden cumplir como “Otras tareas” asociadas a las MOOTW y que van en directa aplicación con la GRRD se definen las siguientes:

1. Apoyo a las autoridades civiles.

En situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, las UOE pueden participar en aquellas actividades que por la alta calificación del personal y los medios requeridos así lo aconsejen y mejor se aprovechen las capacidades de estas unidades.

Evacuación de personas.

Se realiza para poner en condición segura a ciudadanos afectados por una crisis interna o catástrofe, para ello las unidades realizan misiones de apoyo a las autoridades civiles para la ejecución de una evacuación con distintos medios con capacidades por tierra, aire o mar.

Imagen 3. UOE desplegada por sistema frontal zona centro sur 2023.



Nota: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/el-ejercito-desplegado-en-ayuda-de-afectados-por-sistema-frontal>

3. Operaciones humanitarias.

Las UOE participan, fundamentalmente, proporcionando información antes y durante el desarrollo de las operaciones, así como de las repercusiones de estas.

En el caso de intervenir en una operación humanitaria del tipo “ayuda en desastres”, además de lo anterior, pueden realizar alguna acción puntual, aprovechando su preparación específica y los medios con que cuentan. (MINDEF, DNC 3-4 Operaciones especiales conjuntas, 2018)

4. Operaciones de paz.

Capacidad de transmisión de datos a cualquier distancia, en el marco de las actividades cívico-militares, al informar de las principales carencias de la población y la forma que pueden subsanarse.

En el marco de la GRRD, las UOEs son especialmente aptas para constituirse como enlaces con autoridades militares. Ello las convierte en un excelente medio de obtención de inteligencia sobre requerimientos de información relevante para la gestión del riesgo, proporcionando asesoramiento y apoyo inmediato en organización, planificación, inteligencia, mando y control, servicio de sanidad, ingenieros y seguridad, durante crisis humanitarias o de ayuda en desastres. Aunque en este tipo de operación el uso de la fuerza está muy restringido, deberá preverse el empleo de estas unidades en los distintos planes alternativos (o de contingencia). (Ejército de Chile, 2016)

1.6 Conclusión capitular

En el capítulo se logró establecer cuáles son las capacidades que poseen las unidades de OEs del Ejército de Chile para la cooperación en riesgos y desastres, logrando el objetivo capitular dispuesto.

Lo anterior basado en el análisis de la contribución que el Ejército de Chile mantiene normado y como esto puede ser ejecutado y aprovechado por las UOEs, definiendo los conceptos básicos y tareas que estas pueden cumplir, teniendo como marco sus capacidades y flexibilidad que estas unidades de elite mantienen.

Dado que la GRRD requieren fuerzas flexibles, con gran capacidad de proyección y dotadas de medios y equipos que les aseguren su autodefensa y autonomía logística inicial, las UOEs precisamente presentan estas características, son especialmente aptas para colaborar en estas misiones.

Dentro de las tareas que cumplen se determinó que en las que son más aptas y aplicables en la GRRD, son las relacionadas con el apoyo a la autoridad civil, en la planificación y aportes en búsqueda de información importante para la ejecución de tareas en cualquier nivel de la conducción. Además, son aptas para colaborar activamente en operaciones humanitarias en acciones de búsqueda y rescate de personas, proporcionando información antes, durante y después del evento, debido a su preparación y especialización, por consiguiente, son un

apoyo fundamental para las relaciones cívico-militares en la cual pueden aportar con medios tecnológicos especializados de telecomunicaciones, con capacidades de transmisión de datos en tiempo real, materia necesaria en la conducción de la GRRD.

En definitiva, las UOE son aptas y se presentan como un aporte para la planificación, ejecución, y comunicación en el contexto de situaciones enmarcadas en la GRRD.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIAS DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES EN LA GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

2.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo identificar las estrategias de las UOEs utilizadas en la GRRD para lo cual, en este caso se acotará analizar el rol que cumplieron las FAs y en particular las UOEs del Ejército de Chile, en el desastre de incendio en la localidad de Santa Olga⁷. Ahora bien, para realizar este análisis es necesario hacer un cuestionamiento; Ante una catástrofe natural o producida por el hombre; ¿quién tiene la responsabilidad de proteger?, ¿es una competencia exclusiva de un determinado organismo?, ¿dónde comienza y acaba la protección? Las respuestas en apariencia ofrecen una respuesta fácil o al menos de sentido común, pero en un mundo tan interdependiente como en el que vivimos no se entienden bien determinadas actuaciones sin el conocimiento de otros actores implicados. Consecuente con lo anterior, en definitiva, es el Estado de Chile el responsable en la gestión integral de una o múltiples catástrofes, velando por satisfacer plenamente todas las etapas dentro del ciclo de gestión de desastre (prevención y mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación).

En dicho contexto las FAs son un actor más dentro de los múltiples participantes dentro de la gestión del riesgo de desastre, lo anterior decanta como una responsabilidad establecida en la constitución política del país, el libro de la defensa nacional y el cumplimiento al Plan Nacional de Emergencias.

Respecto a lo anterior, podemos identificar que, conforme a la constitución de Chile, en el CAPÍTULO XI, LAS FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el artículo 101.- se establece que:

⁷ La madrugada del 26 de enero de 2017, la localidad se vio afectada por un incendio que la destruyó prácticamente en su totalidad, afectando a mil viviendas, además de ser consumidas instalaciones como el cuartel de bomberos, el liceo, el jardín infantil, entre otras.

“Las Fuerzas Armadas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional”.

Desde el punto de la política de defensa nacional de Chile (2020) se detalla el concepto de Planificación de la defensa, donde además se definen las áreas de misión, siendo Emergencia Nacional y protección civil donde se establece que:

“Agrupa misiones que se realizan como contribución a la gestión del riesgo desastres que realiza el Estado para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas, incluyendo pandemias y epidemias”.

A raíz de lo anteriormente expuesto, el Ejército de Chile, asume dicha tarea, levanta y estructura sus áreas de misión, dentro de las cuales infiere que en el área de misión EMERGENCIA NACIONAL Y PROTECCIÓN CIVIL. Define que:

“Contempla las misiones que se realizan como contribución a la gestión del riesgo que realiza el Estado para enfrentar catástrofes naturales o antrópicas. Abarca la colaboración a la prevención de las mismas, a la reducción o neutralización de sus efectos inmediatos cuando se producen y a la recuperación de la infraestructura y servicios afectados por su ocurrencia”.
(www.ejercitodechile.cl/areas de misión).

Con la formalidad del marco jurídico y reglamentario que anteriormente se expone, además de la realidad nacional derivado de los múltiples eventos catastróficos que han afectado al país en los últimos 15 años. El Estado de Chile, aprueba en el año 2017, el Plan Nacional de Emergencias, dicho texto normativo es un instrumento de carácter indicativo y general, que establece las acciones de respuesta, ante situaciones de emergencia, desastre y catástrofe, roles, funciones, capacidades y competencias de los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), siendo crucial la comprensión del levantamiento de capacidades, donde se identifican y definen los roles, funciones y capacidades de los organismos pertenecientes al SNPC, cada organización que forma parte como actor activo en el plan nacional de emergencias, tiene un rol específico, tareas y capacidades que desarrollar y

mantener en el tiempo para hacer frente a eventos catastróficos, de origen natural o artificial que afecten a la población civil.

En el mismo orden de ideas, la experiencia empírica demuestra que en muchas ocasiones las capacidades disponibles por las organizaciones integrantes del SNPC no son suficientes para hacer frente a los desastres naturales y/o antrópicos a los que se pueden ver expuestos, es así como en el mismo plan nacional se establece un procedimiento y señala responsabilidades que se deben cumplir para poder solicitar ayuda a nivel internacional.

Para lo anterior, la aplicación del Plan considera a todas las agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Chile, que tienen responsabilidades funcionales y/o por mandato en emergencias y desastres.

La responsabilidad de la activación del Plan recae en el Coordinador Residente a solicitud del ministro de Relaciones Exteriores y el Equipo Para el Manejo de Desastres de las Naciones Unidas (UNDMT), que a su vez es apoyado técnicamente por el Equipo Técnico de Emergencia de las Naciones Unidas (UNETE). La solicitud de ayuda internacional al SNU en Chile se solicita, a través de la Cancillería. Para lo anterior el protocolo determina que:

- El Estado declara mediante decreto supremo (firmado por el presidente de la República y los ministros del Interior y de Defensa Nacional) el Estado de Emergencia o Catástrofe (en términos de orden y seguridad).
- En caso de que no se declare Estado de Emergencia o Catástrofe y no exista reacción de las autoridades frente a una emergencia, el UNDMT en virtud de su mandato humanitario puede decidir activar el plan.
- Que el Estado no solicite ayuda a la comunidad internacional, dificultando así la realización de un llamado a los donantes para la recaudación de fondos.
- La existencia de recursos necesarios para la ejecución del plan.

Para llevar a cabo la solicitud gubernamental de ayuda internacional se definen los siguientes responsables:

- Coordinador Residente (RC): es el líder del UNDMT, responsable de movilizar recursos a nivel nacional e internacional; y más de, informar a la Oficina de Coordinación de

Asuntos Humanitarios (OCHA) sobre los acontecimientos desde el inicio del desastre o catástrofe.

- Equipo para el Manejo de Desastres de las Naciones Unidas (UNDMT): es la estructura organizacional prevista del SNU para la atención de desastres y catástrofes. Respalda y ayuda al Coordinador Residente en el ejercicio de sus funciones como representante del SNU. El equipo está integrado por representantes de: ACNUR, BANCO MUNDIAL, CEPAL, UNDSS, FAO, OACNUDH, OIM, OIT, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UIT, UNESCO, UNFPA y UNICEF.
- Equipo Técnico de Emergencia de las Naciones Unidas (UNETE): estará conformado por los puntos focales de las Agencias, Fondos y Programas del SNU. Apoya e incrementa la capacidad de respuesta del SNU frente a la ocurrencia de desastres o catástrofes.

Acciones	Responsables
Contactar a la ONEMI y Ministerio de Relaciones Exteriores para determinar: • La capacidad nacional para enfrentar el desastre o catástrofe • La intención de solicitar ayuda internacional • Información de afectación e impacto producto del desastre o catástrofe Se define un punto focal institucional (ONEMI) quien realiza contacto y coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores.	RC Punto Focal Institucional (ONEMI) – Jefe de Gabinete
Definir y monitorear si se solicitará la movilización de grupos UNDAC/INSARAG (Equipo de Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre/Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate). Se define un punto focal institucional (ONEMI) quien realiza contacto y coordinaciones para la movilización de grupos UNDAC/INSARAG	UNDMT – UNETE Punto Focal Institucional (ONEMI) – Jefe División de Protección Civil
Definir misiones a terreno	UNDMT
Definir si se entregará ayuda humanitaria y estrategia de acción	UNDMT
Activar la Red Humanitaria Internacional	RC – UNETE – ONEMI
Identificar personal y consultores necesarios de acuerdo a la especificidad de desastre o catástrofe, dando prioridad a los recursos locales y regionales	UNDMT – UNETE
Supervisar el programa de respuesta y recomendar los ajustes necesarios en función de las necesidades.	UNDMT – UNETE
Si es necesario, establecer equipos de campo de operaciones de la ONU a fin de apoyar las acciones de respuesta en el sitio y proporcionar información sobre el estado del desastre.	UNDMT – UNETE
Si hay movilización del grupo UNDAC deberá apoyar en la recopilación de información y evaluación de las necesidades prioritarias de socorro	UNDMT – UNETE

Imagen 4 Cuadro Acciones y responsabilidades ante ayuda internacional (BCN, decreto 1434, 2017)

Con los antecedentes anteriormente expuestos y comprendiendo en forma general la normativa general, es posible introducirnos en los roles que desempeñaron las organizaciones con mayor presencia dentro del desastre de incendio en la localidad de Santa Olga.

2.2 Organizaciones.

2.2.1 Oficina Nacional de Emergencias, actual SENAPRED.

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), es el organismo técnico del Estado, originalmente creado como Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, por el Decreto Ley N° 369 de 1974.

Tiene por misión, planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.

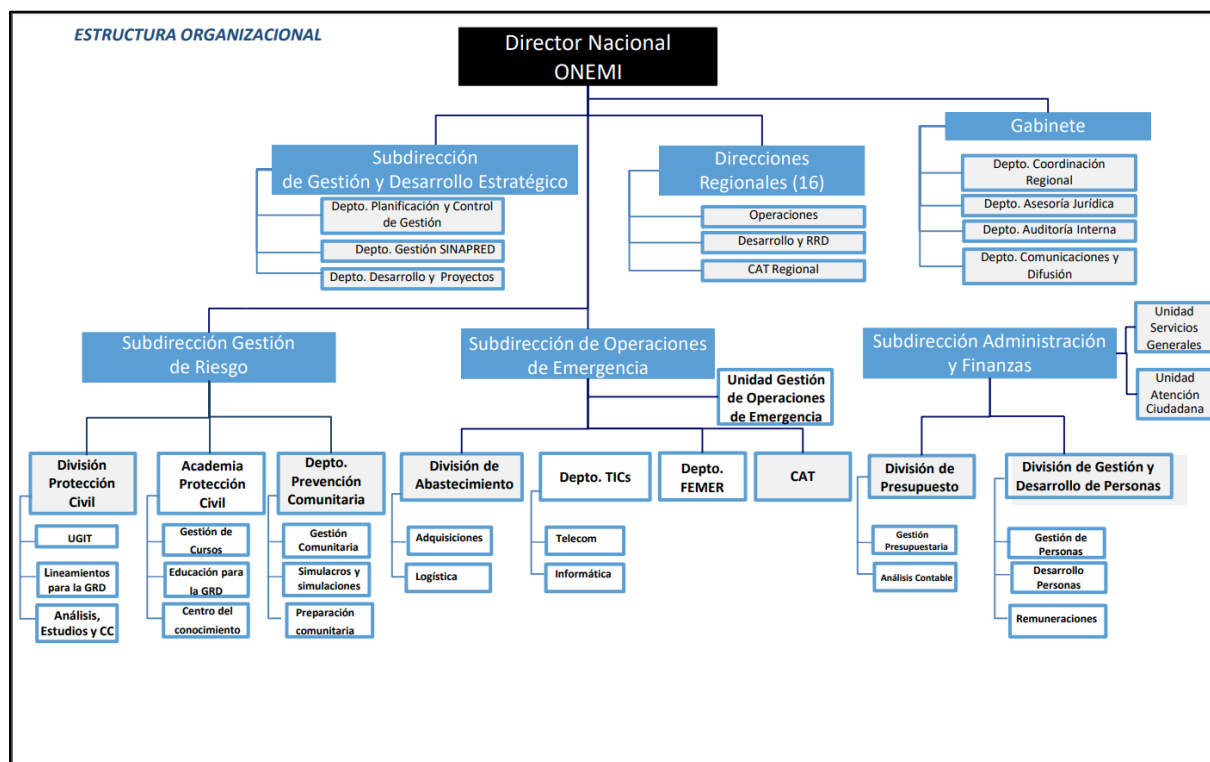


Imagen 5 Estructura funcional de la ex ONEMI y actual SENAPRED.

(www.senapred.cl)

El SENAPRED, cumplió un rol preponderante para coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, tales como los 112 Brigadista Argentinos, 65 franceses, 51 portugueses, 35 colombinos, 59 españoles y 58 mexicanos. Junto con el empleo de los diferentes medios materiales y técnicos que también vinieron en apoyo de la comunidad siniestrada, como lo fueron las aeronaves provenientes desde Perú, Brasil y Rusia. Además de dirigir los apoyos de particulares que desde el extranjero aportaron con los recursos económicos para que aeronaves especializadas como GLOBAL SUPERTANKER pudiese concurrir al territorio nacional para extinguir el incendio que afectaba a Santa Olga.

Por disposición de la ONEMI, se constituyeron los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), se coordinaron la habilitación de albergues en las distintas comunas afectadas, a través de las gestiones internas de cada municipalidad con énfasis en el profesionalismo que caracteriza a los directores Comunales de Emergencia y a los funcionarios que cooperaron en dichas gestiones. Asimismo, y sobre la necesidad de asistencia las personas damnificadas, se realizaron operaciones para la habilitación de duchas y soluciones sanitarias para ir en ayuda de las personas afectadas en conjunto con las soluciones de stock críticos a los Municipios que fueron más afectados.

En vista de las necesidades de alimentación de las personas en combate directo por parte de la CONAF, la población civil y funcionarios municipales, entre otros, fue necesario formar una cadena de abastecimiento, como también coordinar la entrega de raciones de alimentación de 12 horas, sumado a garantizar los combustibles necesarios para las operaciones propias de los cuerpos de Bomberos en las zonas estratégicas que presentaban proyecciones de avance de los incendios forestales, mediante la División de Abastecimiento de la ONEMI, se desplegó el traslado de elementos a las zonas afectadas por incendios forestales, con el fin de atender adecuadamente los requerimientos que se encuentran levantados en las distintas comunas, permitiendo responder a las personas afectadas. En este contexto, se distribuyeron más de 141 mil litros de combustible, más de 30 mil botellas de agua, 7.650 frazadas, 4.470 kits de aseo personal para hombres y mujeres, 4.380 colchones, 880 cajas de alimento, 42.930 raciones de alimento para 12 horas y 17.200 herramientas.

Las sesiones de los Comité Operativo de Emergencias Regional (COER) eran permanentes, en coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE), dada la magnitud y proyección del incendio forestal.

En cuanto a amenazas a sectores poblados, la situación de la región del Maule es, sin duda, la más emblemática por la efectividad de una acción coordinada que permitió salvar la vida de cientos de personas.

Se realizaron las coordinaciones necesarias por personal de la ONEMI y las Unidades del Cuerpo de Bomberos de Santiago para realizar labores de combate y evitar que el incendio cruzara el camino y continuara su propagación hacia el norte. En este trabajo se unieron Carabineros y las Brigadas Forestales del Ejército, las que, bajo el mando técnico de la CONAF, constataron que, producto del fuerte viento, el fuego había sobrepasado las líneas de control y avanzaba hacia la localidad de Santa Olga, comuna de Constitución, donde se evaluó en lugar la necesidad rápida de alertar a las autoridades y población sobre el peligro que este incendio representaba para sus vidas. Ante los hechos, la máxima autoridad de la Gobernación de Talca propuso la necesidad de evacuar preventivamente la localidad de Santa Olga. Alertar a la población y evacuarla era imperioso. Se realizaron las coordinaciones necesarias para las operaciones y preparación de acciones con el director Comunal de Emergencia de Constitución, quien dispuso tres albergues y varios buses para facilitar la eventual evacuación.

Para llevar a cabo el proceso de evacuación, en un mapa de Santa Olga y localidades vecinos (Altos de Morán y Los Aromos) se dividió el sector en seis cuadrantes y se asignó a Carabineros, Ejército, PDI, Bomberos, y la Municipalidad, entre otros, el recorrido por los sectores avisando a la población que debían evacuar por sus propios medios, o en los buses dispuestos por el municipio.

Se privilegió la población de acuerdo con sus restricciones de movilidad o de rangos de edad. Así, el 25 de enero se ejecutó el plan de evacuación, diseñado por el Sistema de Protección Civil en la localidad de Santa Olga. Se realizaron evacuaciones aéreas y fluviales, a través del río Maule, en atención a las distintas localidades que se vieron amenazadas por los incendios.

La operación de evacuación resultó exitosa, logrando salvar las vidas humanas del poblado de Santa Olga y localidades vecinas, aunque no las casi mil viviendas siniestradas y arrasadas por el Mega incendio. Organismos técnicos, pobladores e integrantes del sistema de protección civil son testigos de esta toma de decisiones coordinada, las cuales fueron objeto de elogio porque permitieron evitar una tragedia de proporciones y lamentar la pérdida de cientos de vidas de estas localidades arrasadas.

La misión de la ONEMI es integral, por tanto, un aspecto relevante dice relación al proceso de recuperación de la comunidad. La construcción de viviendas de emergencia estuvo a cargo de ONEMI, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, y contó con el importante apoyo de otras organizaciones (TECHO, Desafío Levantemos Chile) y, de empresas privadas.

La estrategia para enfrentar la reconstrucción de Santa Olga tuvo como definición general el compromiso de la presidenta Bachelet que el pueblo sería totalmente reconstruido, pero con un estándar mucho mayor. No sólo se reconstruirían las viviendas, sino que también los servicios requeridos por sus habitantes; sistema de agua potable; nuevo liceo y jardín infantil; servicio de salud, retén de carabineros, bomberos, terminal de buses, plazas, calles pavimentadas y espacios urbanos, entre otros. Ésta era una labor titánica, dado que nunca en Chile se había construido un nuevo pueblo sobre las ruinas de otro, y en este caso en particular, sobre las cenizas del que surgió en la década de los 60, cuando un grupo de familias se trasladaron a ese sector del Maule para trabajar en la actividad forestal.

2.2.2 Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas y en especial las UOES han actuado en terremotos y tsunamis, combatiendo incendios, erupciones volcánicas, aluviones y marejadas en el litoral de gran parte del territorio nacional, siendo esta capacidad de respuesta, reconocida como un aporte al desarrollo del país. Teniendo como antecedente que todo personal que integra las instituciones de las FF. AA, ha debido sortear un proceso de selección, físico, psicológico y médico que los habilita como aptos para trabajos de alta exigencia física y estrés, estas competencias son las adecuadas para el empleo en el combate de incendios forestales, junto con una adecuada disciplina y jerarquía de mando. Las Brigadas de Refuerzo de incendios forestales del Ejército (BRIFEs), cuentan con total cobertura territorial, autonomía de despliegue (terrestre, aéreo y/o acuático) y logística (alimentación, alojamiento y

telecomunicaciones). Lo anterior permite optimizar los tiempos de empleo, minimizando los riesgos y efectos, en beneficio de la comunidad⁸.



Imagen 6. Despliegue de medios del Comando de Operaciones Especiales (COPE)

<https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3074190/ejercito-chile-compra-eagle-copters-helibalde-cougar>.

Nuestra actual constitución considera el apoyo y predisposición de las Fuerzas Armadas, en la ley 18.415, dentro de los estados de excepción constitucional en 7 artículos, desde el 39 al 45, de un total de 143 que esta posee. De esta forma podemos decir que el 5% de los artículos que posee la constitución refieren a esta materia, lo que nos permite examinar el rol que tienen las fuerzas armadas en los estados de excepción, identificando si las funciones castrenses son coherentes con la misión institucional que poseen.

El rol que cumplieron las Fuerzas Armadas de Chile recae principalmente en su Ejército. es por esto que; derivado de las catástrofes y fenómenos naturales que han afectado a nuestro país durante su historia, se estableció el sistema nacional de emergencia y protección civil (SNEPC), en el cual se considera a las fuerzas armadas y particularmente al Ejército como su pilar fundamental. Es de esta forma, que para combatir el mega incendio, se desplegaron

⁸ <https://www.gob.cl/noticias/cual-es-el-rol-de-las-fuerzas-armadas-en-el-combate-contra-los-incendios-forestales/>

aproximadamente 60 BRIFEs, con un total de 700 brigadistas aproximadamente. Un total de 5.300 efectivos del Ejército fueron desplegados a nivel nacional (unidades desplegadas desde Antofagasta hasta Valdivia), considerando que en el verano del 2017 gran cantidad de regiones se vieron afectadas por el fuego, más de 10.000 efectivos de las fuerzas armadas y de ley y orden fueron empleados para alcanzar los niveles de normalidad en la región.

Lo complejo de la situación obligó a conformar un órgano de maniobra aéreo donde se emplearon aeronave de la Brigada de Aviación Ejército actualmente dependiente de Comando de operaciones especiales (COPE) y de la Fuerza Aérea, además de todos los medios aptos para combatir el fuego que emplearan el espacio aéreo.

Uno de los aspectos más complejos que debió enfrentar el personal de UOES desplegado por la Institución, fue el hecho de lograr establecer vínculos con la comunidad, lo anterior para evacuar a las personas de sus hogares, estos procesos son de complejidad por existir una resistencia de la población a dejar sus hogares, sus bienes y animales.

Para alcanzar el cometido del bien superior del resguardo de la vida humana, el Ejército debió doblegar sus medios para mantener el control del orden público y con ello garantizar a la población la integridad de sus bienes muebles generando así la percepción de seguridad y tranquilidad necesaria para propiciar de mejor manera la evacuación de las personas. Lo anterior significó ejercer un permanente control y resguardo en forma integrada por parte del Ejército y las policías durante las horas críticas, evitando el ingreso de la población a localidades afectadas en donde ponían en riesgo su seguridad. Asimismo, se realizó una categorización de la infraestructura crítica en el área, por lo que se consideró proteger centrales eléctricas, parques nacionales y forestales con población en sus alrededores y principalmente al sistema interconectado central de energía. Por otro lado, el Ejército no solo apoyó a Santa Olga a combatir el incendio y dar seguridad a la población local, también aportó con la implementación de un campamento humanitario, el que se desplegó en el sector del estadio de Santa Olga, que buscaba satisfacer las necesidades básicas de la población local afectada por los incendios forestales. Esta instalación de 300 metros cuadrados aproximados contaba con un casino para atender 450 personas, servicios sanitarios, cocina y algunos servicios estatales. Este tipo de apoyo y coordinaciones permite comprender los modos de empleo de las Fuerzas Armadas y en especial a las UOES, a su vez obtener

experiencias que permiten a futuro establecer estrategias nacionales y regionales para enfrentar este tipo de eventos.

El trabajo conjunto, la adecuación de protocolos y operaciones a la hora de enfrentar estas catástrofes nos permite, realizar entrenamientos, obtener equipamiento y emplear los medios adecuados para cada tipo de situación. En esta línea, el Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Humberto Oviedo, el año 2017, respecto a los recursos y capacidades dispuesta en apoyo a la comunidad de Santa Olga, señaló:

*“para nosotros es un deber el poder generar nuestros medios y capacidades polivalentes en el área estratégica Ejército y Sociedad, donde ante una situación de apremio, de sufrimiento, establecer cómo estas capacidades- que están orientadas fundamentalmente a la defensa- son capaces de transformarse también, en apoyo hacia la propia comunidad”*⁹.

Existe una percepción positiva sobre el rol desempeñado por las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile en esta catástrofe, específicamente por la forma de organizarse para evacuar gente, lo que permitió salvar un sin número de vidas además de validar la capacidad organizativa y logística para el despliegue y empleo de sus brigadas forestales. Otro aspecto rescatable fueron las eficientes coordinaciones e integraciones de las operaciones aéreas realizadas por la Fuerza Aérea de Chile, las cuales permitieron los vuelos de aeronaves nacionales y extranjeras en las distintas etapas del incendio, como también el rol directivo superior de las Fuerzas Armadas en este estado constitucional de catástrofe permitiendo el manejo eficaz y directo todos los medios del servicio público.

Respecto al orden público Carabineros en conjunto con el Ejército son reconocidos, por su trabajo coordinado durante el incendio, como en la fase posterior, donde se buscó restablecer los servicios básicos, organizar a las familias de la localidad e iniciar los esfuerzos de reconstrucción.

⁹ <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/inauguracion-de-base-de-apoyo-humanitario>

2.2.3 Corporación Nacional Forestal (CONAF)

La CONAF es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura de Chile, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector.

La Corporación está dirigida por un director ejecutivo, y tiene la misión de contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a éstos, la que se alcanzará mediante:

- El fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas.
- El aumento del arbolado urbano.
- La mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.
- La fiscalización de la legislación forestal y ambiental.
- La protección de los recursos vegetacionales y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Tiene por misión contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a éstos, la que se alcanzará mediante el fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas; el aumento del arbolado urbano; la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático; la fiscalización de la legislación forestal y ambiental; y la protección de los recursos vegetacionales y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Conforme lo declara CONAF (página web), sus objetivos principales y líneas de acción son:

1. Fortalecimiento y mejoramiento institucional, a través del proyecto de ley que permita la creación de la CONAF Pública, una institución más moderna, cercana, eficiente y eficaz.
2. Fomento, protección y desarrollo sostenible del recurso forestal para generar bienes y servicios, propendiendo a la forestación, restauración y recuperación de los bosques, formaciones xerofíticas y los componentes de la naturaleza asociados a estos, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante la fiscalización y

monitoreo del uso del suelo, establecimiento y manejo de bosques plantados, nativos y otros recursos vegetacionales, y el resguardo fitosanitario de los mismos.

3. Desarrollo y conservación de las áreas silvestres protegidas, cuyo objetivo es modernizar, fortalecer la gestión, administración e infraestructura del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), mediante la implementación de instrumentos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural, contribuyendo a preservarlo para ponerlo a disposición de las actuales y futuras generaciones, garantizando el acceso universal.
4. Prevención y control de incendios forestales, cuyo objetivo es reducir el riesgo de ocurrencia a través de la incorporación de tecnología de punta a los planes de prevención y combate de incendios, y así también incentivar un cambio cultural en la sociedad a través de la educación, considerando los nuevos escenarios que ha provocado el fenómeno del cambio climático en nuestro país, generando alianzas público-privadas con todos los actores involucrados.

La participación y protagonismo de CONAF, fue sin lugar a duda, central en el combate de los incendios en donde el profesionalismo de sus equipos, en especial de sus brigadistas, que trabajaron incansablemente en la titánica tarea de controlar el fuego, de una magnitud nunca experimentada, estableciendo las coordinaciones con otras instituciones. Su capacidad de respuesta fue ampliamente reconocida por la ciudadanía y los expertos y equipos internacionales que llegaron a colaborar en esta gran tarea.



Imagen 7. Despliegue de CONAF (<https://www.conaf.cl>)

Un factor clave fueron los recursos aéreos. CONAF dispuso de 37 aeronaves, entre aviones y helicópteros, más 19 aeronaves proporcionadas por ONEMI, tres de aportes internacionales, y cuatro donaciones, de las cuales dos fueron internacionales y dos nacionales. La maquinaria dispuesta por el Ministerio de Obras Públicas y del sector privado (empresas forestales y de celulosa) fue clave al momento de ejecutar los cortafuegos que facilitaron el trabajo de los brigadistas y voluntarios.

2.2 Conclusión capitular

En consecuencias, unas FF.AA. modernas y eficientes no son un costo, sino una inversión país tanto en la ejecución de las tareas militares, como cuando ejercen funciones distintas de la guerra. El balance de Gestión Integral del Ministerio De Defensa, el año 2018 señala que; durante los incendios forestales el verano de 2017 se movilizaron más de 9.000 hombres y mujeres, 18 aviones, 16 helicópteros, 291 camiones, 34 aljibes, maquinaria pesada y vehículos menores, como un aporte al combate del fuego, la normalización del orden público y la tranquilidad de las comunidades afectadas.

En Santa Olga se instaló un Centro Militar del Ejército como base de apoyo con fines humanitarios para brindar alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria a la

comunidad¹⁰. La capacidad de respuesta de las UOES ante las emergencias es reconocida hoy por todos los chilenos como un aporte al desarrollo del país y vital para la tranquilidad de la ciudadanía.

Desde la perspectiva de la coordinación, sincronización e integración, es relevante al ámbito Inter agencial, donde se entrelazan distintos actores del estado para mediante la combinación e incremento de capacidades y recursos, permiten hacer frente a las distintas situaciones de emergencias y catástrofes que suceden de manera permanente en el país, permitiendo además, tener FF.AA y en especial las UOES preparadas y entrenadas en beneficio de la ciudadanía. A su vez, todos estos fenómenos han permitido establecer un nuevo enfoque en la capacitación del personal, así como en la adecuación de los equipos y material en condiciones que permita una respuesta rápida, oportuna y eficaz.

¹⁰ http://www.dipres.cl/597/articles-172585_doc_pdf.pdf

CAPITULO III

APORTES DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO DE CHILE Y SUS IMPLICANCIAS EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo identificar las capacidades de las UOE y sus aportes a la GRRD, para lo cual es dable señalar que la Constitución Política de la República, asigna como deber el resguardar la Seguridad Nacional y proteger a la población y a la familia. Es debido a esta responsabilidad del Estado que nace el concepto de "Protección Civil". En relación con lo anterior, la Protección Civil se define como el sistema por el que el país proporciona protección y resguardo a las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante situaciones de desastres, emergencias o catástrofes.

Para lograr tal efecto, en el año 1974 se crea por medio del D.I. N°369, la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI). Posteriormente en el año 2021, fue creado a través de la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), para reemplazar a ONEMI y como una manera de evolucionar a las amenazas antrópicas actuales a nuestra era. Este estamento, tiene por misión fundamental el coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil. Este sistema permite el accionar de diferentes organismos e instituciones en respuesta a desastres, emergencias o catástrofes, bajo un marco normativo específico. Un organismo base de este sistema son las Fuerzas Armadas y específicamente: El Ejército de Chile.

Solo como antecedente, la magnitud y la frecuencia de los eventos extremos han ido en aumento, especialmente aquellos de carácter climáticos, lo que sumado al crecimiento descontrolado de las ciudades y los asentamientos no regulados, ha aumentado la exposición de la población. Tal exposición no solo aumenta las condiciones de vulnerabilidad ante los efectos de un evento destructivo si no también el compromiso económico que debe desarrollar la autoridad gubernamental para enfrentar las variables y el nivel de riesgo al que la población está expuesta **Fuente especificada no válida.** Todo lo antes señalado, exige al

Estado y sus Fuerzas Armadas a disponer de unidades con altos niveles de alistamiento y preparadas para hacer frente a esta clase de cruentos eventos.

En cuanto al Ejército de Chile, el Ministerio de Defensa Nacional, por medio del libro de la Defensa Nacional, dispone las Áreas de Misión, en las que el Ejército de Chile tiene competencias. Dentro de estas cinco áreas de misión podemos mencionar:

1. Defensa
2. Cooperación Internacional
3. Emergencia Nacional y Protección Civil
4. Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado.
5. Seguridad e Intereses Territoriales

En relación con el área de “Emergencia Nacional y Protección Civil”, esta, se define como las tareas que se concentran en el apoyo y coordinación de los medios de la Defensa ante situaciones de desastres naturales y emergencias con el objeto de proteger a la población, minimizar o neutralizar sus efectos inmediatos, cooperar en la solución de problemas originados y apoyar la recuperación de la infraestructura y servicios afectados **Fuente especificada no válida..**

Lo anteriormente señalado, es de vital importancia, considerando que las condiciones geográficas, climatológicas, demográficas y antrópicas de nuestro país lo hacen particularmente susceptible a diferentes tipos de desastres o emergencias, pudiendo mencionar desde el año 2010 entre otros desastres los siguientes: Terremoto zona central año 2010, aluvión en la región de Atacama en el año 2015 y los incendios forestales que azotaron las regiones del Maule y Bio-Bio el año 2017. En cada una de estas catástrofes, las Fuerzas Armadas, el Ejército de Chile y las unidades de operaciones especiales del Ejército específicamente, cumplieron importantes y complejas misiones en apoyo a la comunidad, convirtiéndose y afianzándose como un pilar fundamental del Sistema Nacional de Emergencias.

Un aspecto relevante de señalar es que la organización y las capacidades específicas de las unidades de operaciones especiales del Ejército son de carácter “*secreto*”, por lo que solo se

estudiaran las capacidades que públicamente se conocen y que han sido utilizadas en las innumerables catástrofes que ha sufrido nuestro país.

Dicho lo anterior, las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile son unidades altamente entrenadas, flexibles y polivalentes. Aptas para desempeñarse en una amplia variedad de circunstancias, tales como operaciones en terrenos aislados o complejos geográficamente y con condiciones atmosféricas hostiles y que dificultan la movilidad de unidades regulares. De igual manera, son unidades que destacan por su alta moral y capacidad de resiliencia, por lo que son aptas para enfrentar situaciones de alto riesgo y de gran incertidumbre.

Doctrinariamente, las unidades de Operaciones Especiales del Ejército pueden ejecutar operaciones militares de guerra; es decir, operaciones militares en resguardo de la soberanía nacional y contra un enemigo específico u operaciones distintas a la guerra; en lo referido, a todas aquellas acciones que no involucran un conflicto directo. Dentro de estas operaciones, se destacan las operaciones humanitarias, en las que se busca proporcionar apoyo con fuerzas militares altamente entrenadas en situaciones de desastre y en ambientes volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (V.I.C.A).

Dicho lo anterior, es importante señalar que las unidades de operaciones especiales del Ejército poseen una gran versatilidad para el cumplimiento tanto de operaciones militares de guerra como distintas a la guerra, basado en sus capacidades operacionales y la alta especialización de su personal. Lo antes señalado, permite al Estado de Chile, contar con unidades céleres, con un alto grado de alistamiento y capaces de operar y ser desplegadas en un tiempo reducido, en todo tipo de terreno y tiempo atmosférico. Es importante mencionar, que debido a sus capacidades las unidades de OEs son aptas para apoyar durante el ciclo completo de la gestión de riesgo y desastres y cada una de sus fases, considerando: Mitigación, preparación, respuesta y recuperación. No obstante, debido al alto nivel de alistamiento operacional con que este tipo de unidades cuenta, su aporte se hace más evidente durante la fase de respuesta, al ser capaces de ser desplegadas en tiempos muy reducidos, posterior a un evento catastrófico.



Imagen 8. Ciclo de Gestión del Riesgo y sus fases, “Artículo: Empleo de las fuerzas ante emergencia y catástrofes, Miguel Alfonso B.”

De igual manera, este tipo de unidades de elite, posee diferentes capacidades de inserción, en caso de tener que acceder a zonas complejas o que producto de algún motivo se encuentren aisladas. Es decir; las unidades de OEs pueden llegar a esas zonas complejas utilizando medios aéreos, terrestres y aéreos. En este sentido, actualmente, el Ejército de Chile cuenta con unidades de Fuerzas Especiales, Comandos, Paracaidistas y especialistas en montaña, unidades que se encuentran bajo el mando superior del Comando de Operaciones Especiales (COPE) y bajo un mando directo de la Brigada de Operaciones Especiales (BOE). Estas unidades han sido capaces de aportar activamente al Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres del Estado, tanto de manera preventiva como reactiva. De igual manera, las unidades de OEs antes señaladas, tendrá el apoyo permanente de la Brigada de Aviación del Ejército y la Brigada de Inteligencia del Ejército. Unidades que permiten contar con un apoyo aéreo altamente necesario, además de información que permita a los comandantes o conductores políticos de todos los niveles una oportuna y eficiente toma de decisiones.

3.2 Experiencias del empleo de las UOES del Ejército ante catástrofes naturales

El Ejército de Chile, durante las últimas década, ha incrementado su participación en operaciones militares distintas a la guerra (MOOTW, por sus siglas en ingles), sobre todo en las que tiene directa relación con los desastres de origen natural, pasando de una participación puntual y acotada, como es el caso de un “Terremoto Blanco”, ocasionados en diversas localidades del país, (1995, 2002, 2011), o las innumerables búsquedas realizadas por las

Patrullas de auxilio y rescate militar del Ejército (PARME), en diversos escenarios del territorio nacional.

Este tipo de operaciones por lo general empleaba unidades con una tarea específica, sin embargo, desde el 27F en adelante, el empleo de unidades de OEs comenzó a tener un rol más complejo, debido a tener que realizar en paralelo, tareas asociadas a la búsqueda y rescate de personas desaparecidas, heridas, o accidentadas; acopio y distribución de ayuda humanitaria, junto con la servidumbre logística y administrativa al personal afectado y tareas relacionadas con la seguridad y orden público.

De cada situación en que el Ejército ha tenido participación, se han tomado experiencias que han servido para enfrentar de mejor manera el evento siguiente, sin embargo, siempre existen desafíos que deben ser sorteados de la mejor manera posible y esto solo se cumple con la adecuada preparación y una oportuna asignación de recursos.

A modo de síntesis explicativa, es necesario describir acotadamente, algunos de los hechos más destacados de la participación de las unidades de OEs del Ejército en la última década. No obstante, Antes de entregar antecedentes sobre estas catástrofes, es importante señalar que mucha información que será expuesta a continuación es de conocimiento de los investigadores, gracias a sus vivencias y experiencias, por haber sido desplegados en apoyo a la población, como integrantes de diferentes unidades de OEs, a lo largo de la última década.

3.3 Terremoto del 27 de febrero de 2010

A las 0400 del 27 de febrero de 2010, se produjo un terremoto y maremoto de magnitud e intensidad 8.8 grados en la escala de Richter, que se encuentra dentro de los 10 terremotos de mayor intensidad en la historia desde que se tiene registro y el segundo más devastador en Chile, en la zona centro sur del país, con epicentro en el mar, frente a las localidades de Curanipe y Cobquecura, a 150 kilómetros al noreste de Concepción, lo que afectó a más de 900 poblados, comunidades rurales y zonas costeras, abarcando una extensión de más de 700 kilómetros a lo largo del país, con efectos devastadores en las ciudades y zonas rurales, especialmente en la infraestructura social, dejando como consecuencia de ambos fenómenos una gran cantidad de vidas humanas pérdidas.

El cálculo de personas e infraestructura afectada, fue complejo, debido a contar con poca información inicial, al corte en las líneas de comunicaciones y suministros y la escasa respuesta comunal, sumado a la gran cantidad de localidades rurales, diseminadas hacia el sector costero y cordillerano, en lugares de difícil acceso, de las que nada se sabía. Por lo que se comenzó con el acuartelamiento del personal militar, previo a la declaración del “Estado de Emergencia”.

Para efectuar el apoyo, se desplegaron unidades militares con tareas de búsqueda en diferentes lugares, destacando las PARMes (Patrullas de Auxilio y Rescate Militar del Ejército) con capacidades de Montaña y/o Anfibias, las que, en conjunto con otras FAs y grupos de rescate, trabajaron en “Estructuras Colapsadas”, una capacidad que no se tenía entrenada propiamente tal, pero que se cumplió a cabalidad, gracias al profesionalismo del personal militar empleado.

Otra tarea que se desarrolló sin tener una mayor preparación, fue la de brindar seguridad a la ciudadanía, para prevenir y controlar acciones violentas, como saqueos y vandalismo, incluso sin unas “Reglas de Uso de la Fuerza” (RUF) difundidas, sin embargo, un factor a considerar, es que gran parte del personal de Ejército y de otras FAs, habían tenido la oportunidad de estar desplegando en la Operación MINUSTAH, donde adquirieron esas capacidades y pudieron desarrollar las tareas de control del orden público, sin mayores inconvenientes. En este sentido, las unidades de OEs se vieron desafiadas a mantener la seguridad de las zonas más inestables, inseguras y con mayor presencia de delincuencia y narcotráfico de la Octava Región. Zonas, que debido a sus complejas características, muchas veces contaban con una escasa presencia policial.

Se exponen estos ejemplos a modo de ilustrar que cuando una capacidad no está entrenada y/o desarrollada, podría afectar al cumplimiento de la misión, lo que, en este caso, debido al profesionalismo de las unidades desplegadas, no tuvo resultados negativos, pero que sin duda es una gran lección en sí misma, para mantener una fuerza capaz y en condiciones de apoyar a la sociedad a la cual se debe.

De igual manera, las unidades de OEs y unidades de Inteligencia del Ejército, fueron los encargados de entregar información útil y oportuna al Jefe de la Defensa Nacional, logrando optimizar la toma de decisiones de todos los niveles del mando.

En palabras del director de ONEMI de ese entonces GDD (R) Ricardo Toro Tassara, a 10 años de ocurrido este desastre:

*“Claramente, este evento reveló las falencias del Estado de Chile para abordar la gestión frente a esta emergencia, marcando necesariamente un punto de inflexión en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), en especial en aquellas que – por mandato – son las encargadas de responder desde la mirada técnica y de coordinación ante esta amenaza de origen natural”***Fuente especificada no válida.**

Luego, el mismo expone sobre los desafíos a futuro, respecto a la gestión del riesgo de desastres:

*“Considerando que somos unos de los países más sísmicos y con mayor cantidad de volcanes activos del mundo conjuntamente con ser calificado por la Convención del Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático como un país “Altamente Vulnerable” cumpliendo 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad y por lo tanto sus consecuencias se manifiestan en dimensiones y escalas que impactan a toda la sociedad y comprometen el desarrollo del país, hacen fundamental que la RRD sea una prioridad permanente en Chile, y ello en gran parte se logra con políticas públicas que mejoren, institucionalicen y hagan vinculante nuestro actual Sistema que ha dado prueba de su efectividad. En este contexto, por ser las FF.AA. polivalentes y esenciales dentro del funcionamiento del SNPC, se hace indispensable continuar desarrollando capacidades que de éstas se requieren en las distintas fases del ciclo de la GRD, lo que se debe protocolizar, financiar y entrenar.”***Fuente especificada no válida.**



Imagen 9. Rescate de unidades del Ejército en edificio Alto Río de Concepción, “artículo El Ejército en catástrofes 2020”

3.4 Incendios de Valparaíso 2014

El 12 de abril de 2014 en la zona alta de la ciudad de Valparaíso, se produjo un incendio forestal que, alentado por fuertes vientos, bajó por los cerros La Cruz y Mariposa, sumergiendo a la ciudad puerto en una nube de humo y confusión. En el siniestro, donde trabajaron arduamente por tres días, Bomberos, CONAF, FAs y de Orden y Seguridad, además de civiles voluntarios, resulto con 2.656 viviendas afectadas, con más de 17.000 evacuados, 8.000 damnificados y la muerte de 12 personas **Fuente especificada no válida..**

El mismo día 12 se firmó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y mediante ese instrumento legal, las FAs asumieron el control del proceso brindando seguridad y orden público. El Jefe de la I Zona Naval, tomó el control de la emergencia en la zona, quien, solicitó a la ciudadanía tranquilidad y permanecer en los hogares a la espera de información oficial de la situación entregada por la autoridad.

El Estado de Catástrofe y las medidas adoptadas anticipadamente no fueron suficientes para aminorar los daños producidos por las adversas condiciones ambientales (el viento de hasta 60 km/h), que con altas temperaturas y la irregular topografía de la ciudad hicieron recrudecer los focos de incendio en toda la zona.

Dentro de las mayores dificultades que se encontraron los diversos actores involucrados, fueron las de:

*Grifos sin agua y dificultades para que el personal de emergencia concurriera a los sectores más afectados por el incendio fueron las primeras críticas que surgieron entre las propias víctimas de la catástrofe. Expertos urbanistas, prevencionistas en riesgo, arquitectos, constructores y otros **criticaron también la nula planificación de la ciudad, permitiendo el asentamiento de construcciones precarias en zonas de riesgo y derrumbe**, responsabilizando a las autoridades del municipio y del Ministerio de Vivienda por **no fiscalizar y permitir que se construyan viviendas en quebradas y zonas de peligro.**”Fuente especificada no válida..*

Para enfrentar esta situación, las unidades militares se organizaron en 3 principales tareas, la de combatir los incendios forestales, con las Brigadas Forestales del Ejército (BRIFEs), la de organizar centros de acopio y distribución de ayuda humanitaria y la de brindar seguridad a la ciudadanía, respecto a saqueos a infraestructura crítica.

Para el cumplimiento de estas tareas, ya habían RUFs establecidas, como lección de años anteriores, lo que favoreció un mejor empleo de las unidades, sin embargo, esto ocurrió con contingente recién acuartelado, no teniendo estos la expertiz ni el criterio aun entrenado, lo que exigió un mayor control por parte de los comandantes desplegados.

Como contraparte a lo antes señalado, las unidades de OEs del Ejército, contaban con experiencia anterior en esta clase de desastres, por lo que sus unidades cumplieron tareas de seguridad, búsqueda y rescate de personas en la zona, sin mayores contratiempos. De igual manera, aprovechando el alto nivel de preparación de las unidades de OEs, estas unidades además, cumplieron tareas de asistencia militar a otras unidades del Ejército, permitiendo con ello mejorar el desempeño de las unidades regulares de la institución durante el desarrollo de esta catástrofe.



Imagen 10. Patrullaje de Ejército en incendios de V Región 2014, “Yahoo News 2014”

3.5 Atacama 2015

El día 25 de Marzo de 2015, desde la región de Antofagasta hasta la de Coquimbo, se produjo una inusual jornada de lluvias, provocando aludes de lodo y desbordes de caminos y ríos, con mayor intensidad en la región de Atacama. Dichas precipitaciones fueron anunciadas por la Dirección Meteorológica de Chile, la que emitió una “alerta moderada”, que señalaba que caería en la región 30 milímetros de lluvia, una cifra inusual para una zona árida en la que en un año normal no caen más de 37 milímetros. Por su parte la ONEMI, el domingo 22 de marzo declaró una alerta preventiva temprana para Atacama, la que fue ampliada al día siguiente para Coquimbo y Antofagasta, por lo que se dispuso la evacuación preventiva de 60.000 personas. La medida obedeció a la alerta roja decretada por ONEMI, debido a que solo en horas de la mañana del día 25 de marzo cayó el doble del agua estimada para los dos días por el frente de mal tiempo que afectó a la ciudad.

Esta situación afectó a las ciudades de Antofagasta, Taltal, Chañaral, Copiapó, Vallenar y Coquimbo, y una gran cantidad de localidades aisladas, cercanos a estas ciudades, lo que generó que se decreta el “Estado de Catástrofe”.

Debido al gran daño sufrido en las vías de comunicación, se implementaron puentes aéreos y numerosos traslados vía marítima, a fin de abastecer y apoyar con personal y equipo, a las zonas afectadas.

En esta ocasión y siguiendo la tendencia, se estructuró a la fuerza militar para cumplir tareas de apoyo, distribuyendo y acopiando ayuda humanitaria; búsqueda y rescate de personas desaparecidas, construcción y despeje de caminos, con unidades de ingenieros y tareas asociadas al control de la seguridad y orden público.

Una de las acciones que destacaron en esta oportunidad, fue la implementación por parte de la Brigada de Operaciones Especiales del Ejército (BOE), de lanzamiento de cargas con ayuda humanitaria, a localidades que se encontraban aisladas, lo cual se desarrolló de forma improvisada, ya que el material con que se contaba en ese entonces, no estaba diseñado para tal fin. De igual manera, las unidades de OEs del Ejército, también cumplieron tareas de escolta de convoy y resguardo de autoridades tanto civiles como militares que se encontraban en ese entonces en la zona.



Imagen 11. Rescate de Ejército en Aluvión de Atacama de 2015, Artículo “Soy Copiapó 2015”

3.6 Tormenta de fuego 2017

Durante los meses de Enero y Febrero de 2017, desde la Región de O'Higgins, hasta la del Biobío, se produjeron una gran cantidad de incendios forestales, lo que generó el empleo de gran cantidad de la fuerza militar en operaciones para el apoyo al control de estos, así como también desplegados para mantener el orden y seguridad en las zonas afectadas. Empleando BRIFEs y UFEs (Unidad Fundamental de Emergencia) con unas RUF establecidas y con mayor preparación para enfrentar este tipo de situaciones, lo que favoreció el empleo de la fuerza militar en estas operaciones con un bajo número de incidentes.

Esta situación en particular exigió un gran compromiso por parte del personal, al ser vastas extensiones de bosques afectadas por el fuego, así como también gran cantidad de incendios simultáneos, debiendo cubrir amplios frentes con medios apenas suficientes.

A raíz de estas situaciones, se implementó en la Brigada de Aviación de Ejército (BAVE), dependiente hoy del Comando de Operaciones Especiales (COPE) el uso del “Bambi Bucket”, con capacidad de 3.000 lts de agua, lo que incrementó las capacidades institucionales en el combate de incendios forestales.



Imagen 12. Empleo de sistema Bambi Bucket por Helicóptero Cougar del Ejército,
“Prensa y Multimedia 2023”

Con respecto al empleo de UOEs en la zona; fueron desplegadas en esta parte del país unidades de Comandos, Paracaidistas y Fuerzas Especiales, con la finalidad de resguardar la seguridad de la población en el área afectada. De igual manera, gracias a las capacidades tecnológicas con que cuentan este tipo de unidades, fue posible detectar a tiempo diferentes focos de incendio durante las noches. Lo antes señalado, gracias al uso de cámaras térmicas y visores nocturnos con que contaban estas UOEs.



Imagen 13. Autoridades civiles y militares reconocen zona de catástrofe, “El Mostrador 2017”

3.7 Incendios de Valparaíso 2024

El 2 de febrero de 2024, se desató un incendio de gran magnitud en la región de Valparaíso, originado inicialmente en las inmediaciones del Lago Peñuelas, cercano a la ruta 68 que une Santiago con las ciudades costeras de Viña del Mar y Valparaíso. El incendio se volvió incontrolable a partir de múltiples focos que se expanden rápidamente hacia centros urbanos de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache. Finalmente, se logró controlar la emergencia el día 4 de febrero, periodo en el cual el siniestro cobró la vida de al menos 132 personas, afectando industrias, infraestructura de servicios y alrededor de 12.000 viviendas de acuerdo con el reporte del SENAPRED. Por otra parte, el área afectada, se trata de una zona que presenta un historial de incendios pasados y que, por las repercusiones económicas, sociales y ambientales que ocasionan los daños directos del Mega-incendio, es que se hace necesario nuevamente evaluar los patrones geográficos de su severidad como apoyo a las instituciones encargadas de enfrentar la prevención y combate de estos incendios, los que se

espera sean cada vez más frecuentes en la región como consecuencia del cambio climático global **Fuente especificada no válida..** De igual manera, es relevante señalar que fue el mismo gobierno de Chile, el que reconoció la alta probabilidad de intencionalidad en el inicio de los incendios, lo que cobra una especial relevancia, debido a un aumento en la probabilidad de esta clase de desastres.

Dentro de esta catástrofe, las unidades del Ejército, tuvieron tareas muy similares a las realizadas en otros incendios a nivel nacional, en lo referido a combatir los incendios, con las Brigadas Forestales del Ejército (BRIFEs), la de organizar centros de acopio y distribución de ayuda humanitaria y la de brindar seguridad a la ciudadanía, respecto a saqueos y daños a infraestructura crítica. Todo lo antes señalado, aportó en gran medida a poder alcanzar un grado de tranquilidad y normalidad necesario para la población de esa región del país. Específicamente en el ámbito de la seguridad es donde aportaron en mayor medida las unidades de OEs. Entregando gracias a su polivalencia y alto nivel de preparación, una rápida respuesta por parte del Estado, en apoyo a la población. De igual manera, la alta preparación profesional reconocida tanto a nivel nacional como internacional de las unidades de OEs del Ejército, permitieron disuadir un mayor número de desórdenes y saqueos en la zona afectada, entregando tranquilidad a la población civil y permitiendo con ello, el normal funcionamiento de los servicios básicos de la región.

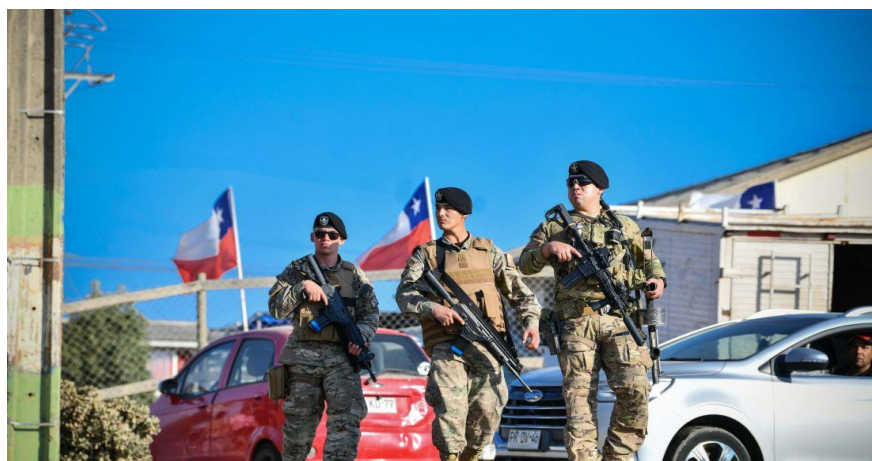


Imagen 14. Unidades de OEs de Ejército patrullando la zona de desastre, “Prensa y multimedia Ejército 2024”

3.8 Conclusión capitular

En este capítulo de la investigación, hemos podido asimilar que, a lo largo de los últimos años, el Ejército de Chile y específicamente sus unidades de OEs, se han transformado en un pilar fundamental del Sistema Nacional de Emergencias. Además, podemos señalar que las unidades de OEs, poseen importantes capacidades para hacer frente a diferentes tipos de desastres, gracias a la polivalencia que le entrega el entrenamiento y equipamiento con que cuentan. Un aspecto relevante a señalar, es la alta capacidad de inserción con que cuentan las unidades de OEs del Ejército, lo que les permite el poder llegar a diferentes zonas de país, que por diferentes motivos puedan encontrarse aisladas o con un complejo acceso. Lo antes señalado, permite apoyar a la población afectada por un desastre en cualquier rincón del país, así como también el poder aportar con información de esas zonas a los diferentes escalones de mando, potenciando y optimizando con ello, la toma de decisiones tanto de los tomadores de decisiones políticos como militares.

Finalmente, se infiere que no solo le bastará en el futuro el mantener las capacidades actuales en el ámbito de la gestión de riesgos y desastres, sino que también deberá adquirir nuevas capacidades, considerando que las amenazas naturales y antrópicas son cada vez mayores y frecuentes en Chile. Sin embargo, es importante señalar que el entrenamiento de sus unidades, el equipamiento y medios tecnológicos con que cuenta el ejército y específicamente sus unidades de OEs, deben ser adquiridos en razón de su misión fundamental que es la defensa de Chile, considerando que esta es sin dudas, su función primordial.

CAPITULO IV

FUTUROS DESAFÍOS DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES EN APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

4.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo determinar los futuros desafíos de las UOEs del Ejército de Chile en apoyo a la gestión del riesgo y desastres. En el capítulo anterior, fue posible identificar las capacidades operativas con que cuentan actualmente las UOES del Ejército de Chile en apoyo a la Gestión del Riesgo y Desastres. Para lograr el objetivo del capítulo, es relevante señalar que vivimos en un mundo que posee un ambiente de características volátiles, inciertas, complejas y ambiguas; por lo que el mantener fuerzas armadas altamente entrenadas y en un alto nivel de alistamiento operacional, se transforma en una imperiosa necesidad y por ende en uno de los principales desafíos para el futuro. Lo antes señalado, cobra aun mayor injerencia, si hablamos del alto nivel de alistamiento operacional que deben poseer las unidades de Operaciones Especiales del Ejército, tomando en consideración que estas son por esencia las unidades de elite de la institución y según la experiencia, las primeras unidades en ser desplegadas en momentos complejos y cuando el país así lo requiere.

Dicho lo anterior, se establece que algunos de los principales desafíos para las unidades de Operaciones Especiales del Ejército en el futuro y en apoyo a la gestión del riesgo y desastres son los siguientes:

4.2 Continuar potenciando la polivalencia de los medios de las unidades de oes, sin perder de vista su tarea primordial de defensa.

Antes de enfocarnos en lo antes señalado, es importante definir el concepto de polivalencia militar. En este sentido, la Polivalencia militar es la capacidad que poseen las Fuerzas Armadas de ejecutar tareas propiamente militares, como de otros roles, al servicio de la nación tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto, según se requiera. Lo antes señalado, considera tanto el empleo de sus medios humanos como materiales **Fuente**

especificada no válida.. Una vez definido este concepto, es importante señalar que, desde hace aproximadamente dos décadas, el Ejército de Chile busca que su material posea adecuadas capacidades operativas, tanto como para ser empleado en operaciones de guerra como también en operaciones distintas a la guerra. Lo antes señalado, considerando que los despliegues realizados por parte de las fuerzas del Ejército son numerosos a lo largo de estas dos décadas. De igual manera, esta capacidad polivalente que deben poseer las unidades del Ejército de Chile, actualmente se encuentran formalmente declaradas en la Política de Defensa Nacional de Chile 2020, específicamente dentro del área de misión “Emergencia Nacional y Protección Civil”. Dicho lo anterior, en el ámbito específico de las OEs; Resulta fundamental, continuar entregando y potenciando diferentes capacidades de inserción, ya sea a través del empleo de medios terrestres, aéreos o marítimos. Esto permitirá optimizar las capacidades que tiene el Estado para llegar a las zonas más aisladas o complejas de nuestro país.

4.3 Incrementar la preparación técnica de los comandantes de todos los niveles del mando en el ámbito de la gestión del riesgo y desastres.

Si bien el mantener o potenciar un alto nivel operacional de las unidades de OEs es importante, el continuar potenciando la preparación técnica de los comandantes de OEs de todos los niveles resulta fundamental. Lo antes señalado, considerando que son los comandantes, lo directos responsables de la toma de decisiones y las consecuencias que conllevan las acciones ejecutadas. En este sentido, la preparación y conocimientos en el ámbito de la gestión de riesgos y desastres resultan primordiales para optimizar los tiempos en la toma de decisiones de los comandantes, en ambientes volátiles, inciertos, complejos y ambiguos. De igual manera, este autor, considera que este tipo de unidades especiales debería poseer un entrenamiento más técnico y que le entregue capacidades básicas de “control de daños”. Entendiéndose por “control de daños” a la capacidad de que estas unidades de OEs, puedan dimensionar técnicamente los daños provocados por algún tipo de evento catastrófico, en una zona determinada, permitiendo con ello que las autoridades políticas que no tienen acceso al área afectada por un desastre, puedan contar con un **“diagnóstico inicial”** e información útil que les permita tomar decisiones de manera oportuna y acertada.

De igual manera, sería relevante que las unidades militares y específicamente las unidades de OEs, pudieran continuar incrementando el trabajo de carácter Inter agencial con diferentes ONGs u otros estamentos del Estado, tales como: Cruz Roja Internacional, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Bomberos de Chile, CONAF y SENAPRED entre otras. Lo antes señalado, permitiría crear lazos y relaciones profesionales que optimizarían cualquier tipo de procedimiento a ejecutar en conjunto al momento de reaccionar ante cualquier tipo de desastre.

Por otra parte, basado en la experiencia profesional que poseen estos autores, resulta imperioso el incrementar el conocimiento de las leyes vigentes y las respectivas Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) por parte del personal de OEs del Ejército. Lo antes señalado, cobra especial relevancia si se considera que este tipo de unidades, generalmente son las primeras en ser desplegadas en apoyo a las operaciones bajo el marco de Estado de Excepción Constitucional (EEC). Todo esto, cobra especial relevancia, si se considera que este conocimiento podría evitar excesos por parte de las fuerzas militares durante sus despliegues bajo EEC y con ello, posteriores cuestionamientos morales y judiciales a la fuerza.

4.4 Estudiar la viabilidad y necesidad de contar con unidades especialistas en gestión de riesgo y desastres.

Lo antes señalado, no necesariamente significaría la creación de nuevas unidades en el Ejército, no obstante, se estima necesario el estudiar la posible necesidad y factibilidad de poder contar con unidades altamente capacitadas en el ámbito de la gestión del riesgo y desastres y que su empleo principal radique en este tipo de operaciones. En este sentido, a nivel internacional existen diferentes ejemplos de este tipo de unidades especializadas, no obstante, en esta investigación tomaremos como referencia a la Unidad Militar de Emergencias de España (UME). La UME es una Fuerza Conjunta, organizada con carácter permanente, que tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio español, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005 **Fuente especificada no válida..** De igual manera, la UME actualmente tiene capacidades para emplearse en cualquier parte del territorio español y en el exterior.

A modo de contexto, la UME nace de la necesidad y la mala experiencia ocurrida el año 2006, producto de grandes nevadas ocurridas en España, donde más de 6000 personas quedaron aisladas producto de un frente climático adverso. De igual manera, ese mismo año 14 personas murieron trágicamente en un incendio de grandes magnitudes en España. La reacción del gobierno español significó una inversión de más de 127.900.000 de Euros para la creación de una unidad altamente entrenada, formada por personal especialista de todas las ramas de sus fuerzas armadas. Dentro de los desastres que ha debido enfrentar la UME tanto dentro de territorio español como en apoyo a otras naciones, podemos destacar entre otros: Incendio de Gran Canaria (2007), Ciclón Klaus (2009), Terremoto de Haití (2010), Ciclón Xin (2015), Terremoto de Nepal (2015), Terremoto de Ecuador (2016), Terremotos de Chile y México (2017), Pandemia Sanitaria de COVID 19 (2019) Terremoto de Turquía y Siria (2023).



Imagen 15: Incendio de Gran Canaria (2007), “BBC Mundo 2015”



Imagen 16: Terremoto de Nepal (2015), Diario “El País año 2019”

Todo lo antes señalado, le entrega actualmente a España, una importante experiencia a la hora de enfrentar esta clase de desastres, además de una alta capacidad operativa para hacer frente a esta clase de amenazas ambientales, sin tener la necesidad de hipotecar necesariamente el esfuerzo principal de sus FAs, en lo referido a la defensa de la nación.

Hoy, más de 44 países han demostrado interés en la UME, y si bien en esta investigación se hace mención a algunas capacidades de la UME de España, no obstante, es importante señalar que la principal idea no es compararse o equipararse con otra nación, sino que adaptar este tipo de ideas a las reales capacidades del Estado de Chile, considerando que para nuestro Ejército, siempre los medios son escasos y las necesidades numerosas. Por esta misma razón, se podría incluso estudiar la factibilidad de crear algún tipo de unidad militar de emergencia de carácter conjunto, con la finalidad de evitar sobrecargar la responsabilidad y los recursos de esta unidad en solo una institución de la defensa.

La creación de este tipo de unidad en nuestro país, sería un avance sustancial al nivel de alistamiento operacional con que cuentan las unidades Fas de Chile, considerando que “Cuando se trata de una emergencia, entre la orden y una respuesta hay muy poco tiempo, y de la rapidez y eficacia de esta respuesta, depende el alivio del sufrimiento de muchos” (18 años contigo, UME, 2023).



Imagen 17: UME en incendios forestales (2013), “Pag. Of. Gobierno de Chile 2023”

Dicho lo anterior, este tipo de unidades requiere necesariamente del apoyo de unidades de OEs, en lo referido a la asistencia que estas últimas pueden entregar, específicamente en el ámbito del entrenamiento de capacidades de inserción empleando medios terrestres, aéreos o marítimos y de esa manera poder llegar a los lugares más aislados de una zona afectada por un desastre.



Imagen 18: Entrenamiento de Fast Rope BOE Chile , “Infodefensa, noviembre 2020”

4.5 Conclusión capitular

En este capítulo de la investigación, hemos podido establecer que el principal desafío de las unidades de OEs para el futuro, tiene relación con tener la capacidad de evolucionar a la par con las amenazas que enfrentará, ya sean de carácter bélico, natural o antrópico. En este mismo sentido, el instrumento militar y específicamente las unidades de OEs tendrán que ser cada vez más flexibles, pudiendo interactuar de manera integral con otras herramientas del poder nacional o estamentos que conforman el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres de Chile, considerando que los recursos militares son más efectivos cuando se combinan con otros instrumentos que no tienen ese mismo carácter. Es aquí donde cobra especial relevancia, en que el resto de los estamentos del Estado que también conforman este sistema, logren dimensionar la relevancia que actualmente tienen las FAs de Chile en la gestión del riesgo y desastre. Permitiendo con ello, una mayor capacidad de inversión en material polivalente y en la preparación del personal de las FAs y en especial en las unidades de OEs en este tipo de escenarios. De igual manera, se establece la necesidad de contar con unidades altamente especializadas en el ámbito de la gestión de desastres y que su esfuerzo principal sea el enfrentar amenazas de carácter natural o antrópicas. La idea, es que estas unidades posean capacidades similares a las que actualmente posee la UME de España, recientemente señalada en este capítulo de la investigación. Finalmente, se estima que la conformación de una unidad de estas características a nivel nacional, podría ser conformada en un nivel conjunto de la conducción, es decir; con personal especialista de todas las ramas de las FAs, considerando el gran esfuerzo que la creación de este tipo de unidades exigiría.

CAPITULO V

ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

5.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo analizar y determinar la naturaleza de la interacción entre las UOE del Ejército de Chile y los organismos de asistencia humanitaria ante la presencia de riesgos y desastres socio naturales por incendios forestales. ; este evento, desencadenado por diversos fenómenos naturales a lo largo de la historia del país, evidenció la importancia del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil (SNEPC) como respuesta ante catástrofes.

En este contexto, las Fuerzas Armadas, especialmente las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército, se erigieron como pilares fundamentales del SNEPC, desplegando unidades especializadas para enfrentar situaciones de emergencia.

El despliegue masivo de Brigadas de Refuerzo para Incendios Forestales (BRIFEs), Unidades Fundamentales de Emergencia (UFEs), Patrullas de Auxilio y Rescate Militar (PARMEs) y Puestos de Atención Médica Especializada (PAMEs) destacó el compromiso del Ejército en la gestión de riesgos de desastres; en esta línea de ideas, es dable señalar a modo de ejemplo, que la magnitud del incendio en la comuna de Santa Olga llevó a la movilización de recursos significativos, incluyendo cerca de “60 BRIFEs con 700 brigadistas y más de 5,300 efectivos del Ejército, integrando un esfuerzo conjunto con Carabineros, PDI y otras entidades estatales” (Galilea, s.f., p. 90).

Derivado de lo anterior, y en medio de la creciente amenaza, se evidenció la necesidad de coordinar esfuerzos y recursos adicionales, dando lugar al despliegue de unidades de Operaciones Especiales, desde la Primera División de Ejército hasta la Tercera División de Montaña, así como también la conformación de un Órgano de Maniobra Aéreo (OMA) lo cual subrayó la importancia de la colaboración entre la Brigada de Aviación del Ejército (BAVE) y la Fuerza Aérea de Chile (FACH) para enfrentar la emergencia.

A través de la evaluación de decisiones, coordinación de recursos y acciones conjuntas, se busca identificar el grado de colaboración y eficacia en la respuesta a la amenaza dinámica que representaron los incendios forestales, así como la protección de infraestructuras críticas priorizadas.

5.2 La Asistencia Humanitaria

Debido a la compleja naturaleza inherente a las *operaciones de ayuda humanitaria* (HRO), resulta desafiante en primer lugar ofrecer una definición única y exhaustiva; no obstante, un análisis de la literatura, tanto militar como civil, revela términos de uso frecuente y aspectos comunes que aportan claridad al entendimiento del fenómeno.

En el contexto de socorro en caso de desastre, el Ministerio de Defensa del Reino Unido define este concepto como una respuesta organizada para mitigar las consecuencias de una catástrofe; siendo sus objetivos primordiales salvar vidas, aliviar el sufrimiento, acotar el daño, restaurar servicios básicos y establecer condiciones para la recuperación. Paralelamente, se introduce la noción de *Operación de Socorro en Caso de Desastre* (DRO), considerada una función militar crucial para contribuir a la respuesta ante un desastre, brindando ayuda específica a poblaciones afectadas en el extranjero.

En el ámbito de la asistencia humanitaria, términos como socorro de emergencia y acción humanitaria se definen como “ayuda inmediata de supervivencia y servicios de salvamento para aquellos afectados por desastres naturales o de origen humano” (Wagemans, 2022, p. 15); estas respuestas, guiadas por principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, tienen como objetivo reducir el impacto destructivo de emergencias complejas.

En esta línea de ideas, la asistencia humanitaria, conceptualizada como ayuda destinada a salvar vidas, mitigar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de desastres, refleja un enfoque proactivo hacia la prevención y fortalecimiento de la preparación ante situaciones similares.

Adicionalmente, la intervención humanitaria se define como la acción coercitiva de un Estado, utilizando fuerzas armadas en el territorio de otro Estado sin su consentimiento, con el propósito de prevenir violaciones brutales y masivas de los derechos humanos; por otro

lado, las operaciones humanitarias se llevan a cabo para mitigar el sufrimiento humano en circunstancias donde las autoridades locales son incapaces o no están dispuestas a proporcionar apoyo adecuado a la población civil.

Por su parte, la respuesta de emergencia, se concibe como una acción inmediata y concreta para salvar vidas, garantizar la protección y restituir el bienestar de los refugiados.

Las definiciones proporcionadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) agregan matices adicionales, destacando la asistencia humanitaria como el uso de recursos militares para complementar los esfuerzos civiles y la operación de ayuda humanitaria como una operación organizada especialmente para mitigar el sufrimiento humano en áreas donde los actores civiles no son capaces o no están dispuestos a proporcionar apoyo adecuado.

A pesar de las diferencias terminológicas, todas estas conceptualizaciones convergen en torno a tareas y principios compartidos, como actuar con urgencia, prestar ayuda basada en principios humanitarios y salvar vidas.

En consecuencia, se puede evidenciar que la amalgama de estos conceptos y tareas comunes se encapsula en la noción de las HRO, que, aunque puede ser definida de manera ligeramente diferente por las organizaciones militares, comparte el objetivo fundamental de mitigar el sufrimiento humano en diversas situaciones de emergencia.

5.3 La evolución de la cooperación y coordinación Cívico-Militar: Desafíos y oportunidades en la asistencia humanitaria y la GRRD:

Una vez finalizada la Guerra Fría y luego de la disolución del Pacto de Varsovia surgiría una transformación significativa en el panorama político y militar mundial, generando un excedente de equipamiento militar que ya no era imperativamente necesario; en este contexto, algunos líderes políticos y militares se embarcaron en la búsqueda de oportunidades para justificar la retención total o parcial de sus fuerzas armadas, aunque muchos países respaldaban operaciones humanitarias por motivos altruistas, también reconocían en estas acciones la posibilidad de emplear sus fuerzas armadas y su infraestructura para fines civiles.

En este orden de ideas surge el concepto de cooperación civil-militar (CIMIC) el cual ha sido un componente arraigado en las operaciones militares a lo largo del tiempo; al respecto,

diversos países emplearían términos como "asuntos civiles" para describir la relación entre las fuerzas armadas y la esfera civil; los mandos militares, al observar las operaciones de socorro en casos de desastre, identificaron la oportunidad de utilizar unidades de ingeniería y logística para actividades de reconstrucción y rehabilitación.

Más allá del genuino deseo de ayudar a la población afectada, una parte de esta iniciativa buscaba consolidar la aceptación de las fuerzas armadas en la sociedad, con la esperanza de mejorar la situación y el entorno de seguridad de las tropas desplegadas. En este orden de ideas, se pudo evidenciar que las CIMIC, en términos generales, abarcaría dos enfoques: el primero basado en la oferta, que busca ganar el apoyo y aceptación de la población para garantizar el éxito de la operación, y otro basado en la demanda, centrado en la intervención humanitaria y en llenar los vacíos de su cobertura.

La Doctrina de Cooperación Civil-Militar de la OTAN define la CIMIC como la coordinación y cooperación entre el Comandante de la OTAN y la sociedad civil, incluyendo a la población, las autoridades nacionales, y diversas organizaciones y organismos; siendo fundamental reconocer que las acciones de la CIMIC se realizan en apoyo a la misión y están sujetas a condiciones que cesarán cuando las partes involucradas dejen de colaborar.

Conforme a lo anterior, la coordinación civil-militar, aborda la coordinación humanitaria civil-militar según el Manual de Coordinación Humanitaria Civil-Militar de las Naciones Unidas; este concepto se define como el diálogo esencial y la interacción entre agentes civiles y militares en situaciones de emergencia humanitaria, necesario para proteger y promover los principios humanitarios y evitar competencias e inconsistencias; identificándose cinco tareas básicas de coordinación civil-militar: establecer y mantener un diálogo con las fuerzas armadas, crear un mecanismo para el intercambio de información y acción humanitaria, colaborar en negociaciones con sectores críticos de la interacción humanitaria-militar, respaldar el desarrollo de directrices específicas para la interacción entre la comunidad de ayuda humanitaria y las fuerzas armadas, y monitorear la actividad militar para asegurar un impacto positivo en las comunidades de ayuda humanitaria.

El presente análisis permite proporcionar un marco teórico sólido para abordar la relación entre la asistencia humanitaria y las unidades del Ejército de Chile en el contexto de desastres socio naturales por incendios forestales, conforme al objetivo de identificar la existencia de

una interacción con los organismos de asistencia humanitaria durante esta emergencia específica.

5.4 La coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil ante la presencia de incendios.

Un ejemplo de acción inmediata de las Fuerzas Armadas se pudo evidenciar durante el Incendio durante el año 2017; cobrando relevancia la presencia del Sistema Nacional de Protección Civil, constituyéndose como una red integral que permitiera involucrar a organismos públicos, privados, ONG y sociedades organizadas, aportando capacidades esenciales para salvaguardar a las personas y su entorno ambiental; en este orden de ideas, es crucial destacar que las instituciones gubernamentales durante el incendio actuaron de manera inmediata, prescindiendo de la necesidad de declarar un estado de excepción constitucional; este accionar se materializó a través de planes de emergencia meticulosamente elaborados para la prevención y respuesta en diversos niveles

Al respecto, un ejemplo paradigmático de esta coordinación y asesoramiento se manifestó a través de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI); diferenciándose de los bomberos y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), desempeñando la Onemi un papel clave al coordinar a todos los integrantes del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, incluyendo las Fuerzas Armadas y como parte de esta a las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile, y si bien, algunas instituciones poseían roles más estratégicos que otras, todas serían parte integral de este sistema interconectado.

Derivado de lo anterior es importante analizar la interacción entre la asistencia humanitaria y las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile desplegadas ante la presencia de desastres socio naturales por incendios; identificando si existió una colaboración efectiva entre los organismos de asistencia humanitaria y las fuerzas militares en esta emergencia específica, examinando cómo las Fuerzas Armadas, desde un primer momento, participaron activamente, llevando a cabo evacuaciones, proporcionando ayuda humanitaria, y gestionando logística y abastecimiento antes de la declaración del estado de excepción constitucional.

La siguiente tabla presenta un resumen de una serie de definiciones en el contexto de la asistencia humanitaria para la gestión del riesgo de desastres, aportada por los diferentes actores que presentan un rol activo en la gestión.

Tabla 1
Asistencia Humanitaria para la Gestión de Riesgo de Desastres

Variable	Definición/Descripción	Autores
Asistencia Humanitaria	Respuesta organizada para mitigar las consecuencias de una catástrofe, con el objetivo de salvar vidas, aliviar el sufrimiento, acotar el daño, restaurar servicios básicos y establecer condiciones para la recuperación.	Ministerio de Defensa del Reino Unido, Wagemans, OTAN
Cooperación Civil-Militar (CIMIC)	Coordinación y cooperación entre las fuerzas armadas y la sociedad civil, incluyendo a la población, las autoridades nacionales, y diversas organizaciones y organismos.	OTAN, Naciones Unidas
Acción de los Organismos de Asistencia Humanitaria en Incendios	Interacción efectiva entre la asistencia humanitaria y organismos privados con unidades militares para garantizar una respuesta integral y coordinada ante incendios forestales.	Techo para Chile, Desafío Levantemos Chile, PNUD, EMAP
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Coordinación entre organismos públicos, privados, ONG y sociedades organizadas para salvaguardar a las personas y su entorno ambiental durante desastres naturales.	ONEMI, Bomberos, CONAF

Fuente: Elaboración propia

5.5 Acción de los organismos de asistencia humanitaria en incendios

En el marco de la gestión de riesgos de desastres, la interacción efectiva entre la asistencia humanitaria y organismos privados con unidades militares es crucial para garantizar una respuesta integral y coordinada.

Este análisis se enfoca en el impacto de incendios que afectaran al país; identificándose la presencia de una coordinación por parte de organismos de asistencia humanitaria con las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile; destacándose la importancia de preservar los derechos humanos, según lo establecido en la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), como base fundamental para cualquier proceso de reconstrucción post desastre.

Al respecto, la compleja naturaleza de la gestión de riesgos de desastres destacó que, a pesar de la interrupción en las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad, habría sido fundamental salvaguardar los derechos fundamentales de las personas; resaltando la necesidad de una asistencia humanitaria efectiva y considerando la importancia de establecer condiciones mínimas de dignidad y calidad de vida tanto durante la emergencia como en el período posterior.

Así también, se evidenció de manera detallada la respuesta ágil por parte de organizaciones con un historial de compromiso notorio, como Techo para Chile y Desafío Levantemos Chile, destacando su papel fundamental en la reconstrucción y su colaboración efectiva con las autoridades locales. Se reconoció especialmente la importancia de estas instituciones en la implementación de campamentos de acción y la provisión de soluciones habitacionales de emergencia, con un enfoque particular en áreas rurales.

Y si bien, la práctica aparentemente burocrática del Comité Coordinador de Crisis Nacional y el comité regional del Maule y Bío-Bío, con un liderazgo civil y militar de primer nivel, permitiría contribuir significativamente a una coordinación cada vez más eficiente; dicha coordinación permitió beneficiar a la población al recibir ayuda de manera más efectiva, brindó claridad a los voluntarios en cuanto a sus acciones, permitió a los medios de comunicación recolectar apoyo y solidaridad de manera organizada, y facilitó el acuerdo entre instituciones públicas y privadas desde el principio para la posterior rehabilitación y reconstrucción.

Al respecto, la valoración positiva a nivel nacional e internacional sobre la reacción chilena a la catástrofe se destacó, considerando la eficiencia de la cooperación entre entes públicos, empresas y voluntariado, enfatizando la capacidad de recuperación nacional, y subrayando la eficacia de la respuesta articulada público-privada y la percepción favorable a nivel global.

En esta línea de ideas, la representante del PNUD para el año 2017, Silvia Rucks, proporcionaría una perspectiva enriquecedora al identificar aprendizajes clave, incluyendo la importancia de la coordinación intersectorial y equipos sub nacionales fuertes; abordando la necesidad de implementar políticas sistemáticas de prevención y fortalecimiento de la resiliencia en el contexto de la exposición de Chile a fenómenos potencialmente desastrosos.

Este análisis ofrece una visión integral de la compleja relación entre la asistencia humanitaria, con unidades de Operaciones Especiales del Ejército y las organizaciones privadas en la gestión de riesgos de desastres, centrándose en el caso de desastres socio naturales por incendios forestales.

Por ejemplo, el incendio del año 2017, en la comuna de Santa Olga, ubicada en la zona sur del país, comuna se distingue por sus formaciones rocosas, como la piedra de la iglesia y el arco de los enamorados. Este episodio de incendio forestal, según testimonios locales, se erigió como una de las mayores catástrofes registradas en la historia de Chile.

La experiencia proporcionó lecciones valiosas sobre la coordinación efectiva, la colaboración entre sectores y la planificación integral para abordar eventos desastrosos, logrando así una comprensión de cómo la interacción entre organismos humanitarios y militares pudo llegar a mejorar la respuesta y la reconstrucción post desastre, ofreciendo valiosas enseñanzas para futuras situaciones similares.

En el contexto de la emergencia desencadenada por los incendios forestales en Chile durante el mes de enero del año 2017, se destaca la intervención humanitaria de los Voluntarios de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP); en esta línea de ideas, la presencia activa de estos voluntarios se orientó hacia la prestación de servicios y asistencia humanitaria a más de 1500 familias que quedaron desplazadas debido a los devastadores incendios.

En un período de tres días, los voluntarios de la EMAP llevaron a cabo acciones concretas en áreas críticas, centrándose en la atención alimentaria y la remoción de escombros y material quemado; dicho despliegue humanitario de la EMAP se ejecutó con el objetivo primordial de ofrecer apoyo a una comunidad profundamente afectada.

En este escenario, se evidenció la presencia de diversas autoridades en la zona del desastre, entre ellas Carlos Valenzuela, alcalde de Constitución; Alejandra Kraus, ministra del Trabajo; José Gómez, Ministro de Defensa Nacional; y del Coronel Claudio Weber, Jefe de Ayudantía Militar; estos representantes gubernamentales expresaron su reconocimiento a las organizaciones que brindaron su ayuda, subrayando la importancia de la colaboración en situaciones de crisis; al respecto, el delegado de la Defensa Nacional, durante la emergencia, Mayor Roberto Ramis, también respaldó la labor de los voluntarios (EMAP, 2017).

Esta acción humanitaria conjunta adquirió un matiz relevante al considerar el propósito de reconocer la interacción entre organismos de asistencia humanitaria, en este caso representados por la EMAP, y las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile; permitiendo así reflejar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para complementar los esfuerzos gubernamentales y militares en la gestión de desastres, subrayando la importancia de la colaboración interinstitucional en contextos de emergencia.

Consecuente con lo anterior el siguiente análisis FODA ofrece una visión integral de los factores internos y externos que pueden influir en la asistencia humanitaria para la gestión de riesgo de desastres, permitiendo identificar áreas de fortaleza en las que construir, así como amenazas potenciales que enfrentar y oportunidades para aprovechar.

Tabla 2
Cuadro de Análisis FODA: Asistencia Humanitaria para la GRD.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Coordinación efectiva entre organismos de asistencia humanitaria y unidades militares.	Posibilidad de aprender de la experiencia pasada para mejorar la respuesta en futuros desastres.	Posible falta de recursos o capacitación en algunos organismos de asistencia humanitaria.	Riesgo de nuevos y más intensos desastres naturales debido al cambio climático.
Roles complementarios y apoyo significativo entre organismos de asistencia humanitaria y militares.	Desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías para la gestión de desastres.	Posibilidad de conflictos de intereses entre diferentes organizaciones o entre lo militar y lo civil.	Posibilidad de falta de coordinación entre los diferentes organismos en caso de emergencia.
Reconocimiento institucional y colaboración interinstitucional.	Mayor conciencia pública sobre la importancia de la preparación para desastres.	Dificultad para mantener la motivación y el compromiso a largo plazo de los voluntarios y personal de asistencia humanitaria.	Problemas de infraestructura y logística que dificulten la respuesta efectiva en casos de emergencia.

Fuente: Elaboración Propia

5.6 Conclusión capitular

Al término del presente capítulo se pudo confirmar la presencia de una coordinación efectiva entre organismos de asistencia humanitaria y unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile; al respecto, la experiencia del incendio del año 2017, permitió revelar una coordinación efectiva entre organismos de asistencia humanitaria y las unidades de Operaciones Especiales del Ejército; la presencia y acción conjunta de entidades como la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP) y las Fuerzas Armadas, incluyendo Brigadas de Refuerzo para Incendios Forestales (BRIFEs), evidencian una colaboración activa en la gestión de la emergencia.

Así también se pudo identificar la presencia de roles complementarios y apoyo significativo: durante la crisis, los organismos de asistencia humanitaria, como la EMAP, desempeñaron roles complementarios, ofreciendo servicios críticos como la atención alimentaria y la remoción de escombros; lo anterior no permitió aliviar la carga sobre las unidades de Operaciones Especiales del Ejército sino que también resaltó la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para proporcionar apoyo significativo en situaciones de desastre.

Por otra parte, se pudo establecer la presencia de un reconocimiento institucional y una colaboración interinstitucional; al respecto, la presencia de autoridades gubernamentales, incluyendo el alcalde de Constitución y ministros, junto con el reconocimiento expresado hacia las organizaciones de ayuda, subraya la importancia de la colaboración interinstitucional; dicha interacción no solo fue funcional en términos operativos, sino que también recibió reconocimiento y respaldo a nivel institucional.

Con relación a la presencia de capacidades de respuesta articulada y complementaria, se pudo evidenciar que el despliegue coordinado de recursos humanos y logísticos tanto por parte de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile, como de las organizaciones de asistencia humanitaria demostraron una capacidad de coordinación respuesta articulada y complementaria; este enfoque conjunto permitió abordar las necesidades inmediatas de la población afectada y establecer condiciones para la recuperación a largo plazo.

Finalmente, se pudo identificar la presencia de lecciones aprendidas para futuras situaciones; al respecto, la interacción exitosa entre los organismos humanitarios y las unidades militares durante los incendios, permitieron proporcionar lecciones valiosas para futuras situaciones similares; destacándose la importancia de la colaboración, la coordinación interinstitucional y el reconocimiento de los roles complementarios para una gestión integral y eficaz de desastres.

En consecuencia, en el presente capítulo se pudo reconocer la presencia de organismos de asistencia humanitaria y su interacción con las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile en el contexto de la presencia de desastres socio naturales por incendios forestales; subrayando la importancia de un enfoque integral y colaborativo en la gestión de emergencias, y resaltando la capacidad de diversas entidades para trabajar de manera conjunta en beneficio de las comunidades afectadas.

CAPITULO VI

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR HUMANITARIO Y POBLACIÓN CIVIL

6.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo identificar la interacción entre seguridad y protección del trabajador humanitario y la población civil, con las UOEs del Ejército de Chile ante la presencia de desastres socio naturales por incendios forestales. Se centra en la temática crucial de la "Seguridad y Protección del Trabajador Humanitario y Población Civil", específicamente explorando la interacción entre estas dimensiones y las UOEs.

Conforme a lo anterior es importante señalar que en situaciones de desastre, como los incendios forestales, la coordinación y colaboración entre las fuerzas militares, los trabajadores humanitarios y la población civil son esenciales para mitigar los impactos y preservar la seguridad de todos los involucrados; en esta línea de ideas, el presente capítulo se enfocará en el análisis detallado de la actuación de las unidades del Ejército de Chile en el contexto de desastres por incendios forestales, orientado a esclarecer los vínculos y protocolos establecidos para garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios y la población civil, evaluando la eficacia de estas medidas en el marco de este tipo de emergencias.

Entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2017, se desataron incendios forestales en tres regiones del país: O'Higgins, Maule y Biobío, con un origen probable vinculado a la intervención humana, ya sea de forma directa o indirecta. La extensión total de los incendios cubrió 467,536 hectáreas, y se registraron 417 focos en estas tres regiones afectadas, formando parte de un total de 681 si se consideran otras zonas del país. El 26 de enero marcó un récord de incendios simultáneos en un solo día, alcanzando un total de 120 focos.

En cuanto al despliegue de recursos humanos, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) movilizó a más de 4.000 personas, sin tener en cuenta los recursos adicionales proporcionados por las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad.

6.2 La seguridad en el trabajo Humanitario:

Aunque los riesgos y peligros siempre han sido inherentes a la labor humanitaria en terreno, la creciente incidencia de incidentes de seguridad durante los últimos años ha suscitado una preocupación creciente entre las agencias humanitarias y las ONG en lo que respecta a la seguridad en el trabajo humanitario; aunque la documentación y los análisis estadísticos en este ámbito aún son limitados, se evidencia que el personal de acción humanitaria que opera en entornos de emergencia, como participación en apoyo humanitario en incendios forestales, se ve cada vez más expuesto a factores de riesgo que puede impactar en su salud y bienestar físico y mental; simultáneamente, hay percepción de que el personal humanitario en contextos de crisis, emergencias y catástrofes socio naturales por incendios forestales, enfrentaría riesgos ya sea por motivaciones políticas o por representar un objetivo "fácil", en entornos complejos.

Sin embargo, las amenazas a la seguridad no provienen solo de entornos extremadamente complejos; los riesgos para el bienestar del personal de agencias de ayuda humanitaria y ONG surgen principalmente de cuestiones como accidentes de tráfico y amenazas a la salud y estrés postraumático; en este contexto, la terminología anglosajona distingue entre la protección contra accidentes y enfermedades, denominada "safety", y la protección contra la violencia del entorno, conocida como "security".

En esta línea de ideas, el incremento en la cantidad y gravedad de las amenazas a los trabajadores humanitarios se relaciona con varios cambios ocurridos en el entorno de la acción humanitaria desde principios de la década de 1990; en primer lugar, las crisis humanitarias han aumentado en número y duración, dispersando geográficamente y prolongando temporalmente la exposición al riesgo del personal humanitario; en segundo lugar, una proporción creciente de estas crisis consisten en emergencias complejas derivadas de conflictos civiles armados, donde el deterioro del respeto al derecho internacional humanitario se traduce en un aumento de la violencia directa contra la población civil y las agencias humanitarias.

Otro factor contribuyente al aumento de la inseguridad es la proliferación de agencias de ayuda en el escenario humanitario actual, generando competencia entre ellas y aumentando

la presión para llegar a áreas en conflicto sin evaluar previamente las posibles amenazas del entorno.

A pesar de que la seguridad se ha concebido comúnmente en términos militares con enfoques basados en la seguridad personal, tecnologías y tácticas estandarizadas, estos enfoques resultan insuficientes y no completamente aplicables en las operaciones humanitarias.

Dada la singularidad de las agencias de ayuda, con valores específicos, recursos limitados y la necesidad de interactuar eficientemente con la población beneficiaria, se considera inapropiado adoptar un enfoque que requiera grandes recursos, tienda al aislamiento y se base exclusivamente en la amenaza de la fuerza.

En este contexto, varios intentos de desarrollar formas alternativas de gestión de la seguridad han llevado a muchas agencias humanitarias a adoptar una perspectiva más amplia y flexible del concepto de seguridad; esta perspectiva destaca la importancia de las relaciones interpersonales dentro de cada organización, las relaciones dentro de la comunidad humanitaria y las relaciones con la población local como factores determinantes en el aumento o reducción de las amenazas a la seguridad en el terreno.

Un marco de estrategias de seguridad avanzado es el denominado "Triángulo de Seguridad", desarrollado por Van Brabant y posteriormente por InterAction; este marco consta de tres elementos principales: aceptación, protección y disuasión. La aplicación y equilibrio de estos elementos dependen de las características específicas de cada contexto y de cada organización.

En cuanto a la aceptación, se busca reducir o eliminar amenazas a la seguridad mediante el respaldo de la población local a la presencia y trabajo de la organización; al respecto, la protección implicaría la reducción de la vulnerabilidad o exposición al riesgo a través de políticas, procedimientos y dispositivos concretos; así también la disuasión, por su parte, consiste en contener la amenaza a través de una contra-amenaza, ya sea en forma de medidas legales, económicas o políticas, o mediante la acción armada.

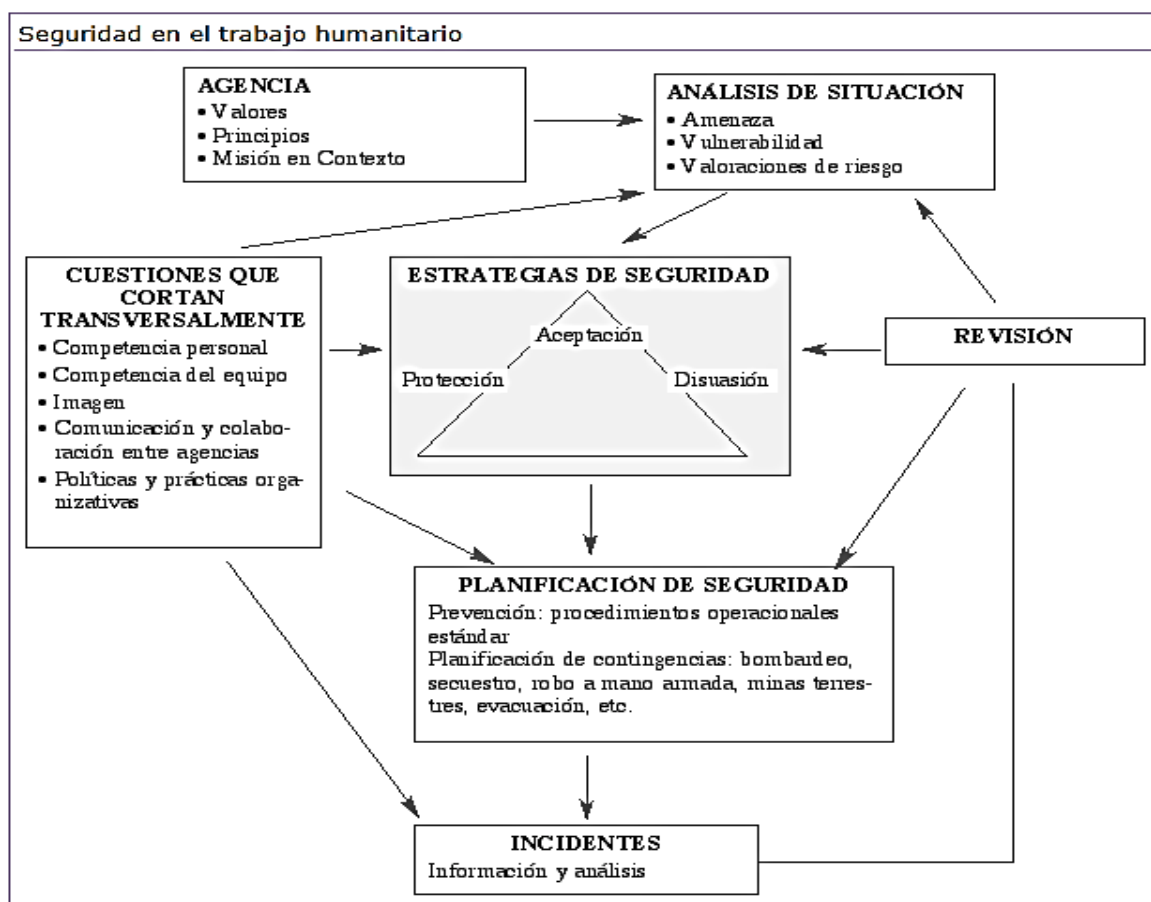
En este orden de ideas, es importante hacer referencia al marco jurídico-legal de protección del personal de las organizaciones humanitarias, los cuales se basan en Convenciones de

Ginebra de 1949, Protocolos Adicionales de 1977 y la Convención sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado.

Sin embargo, la aplicación efectiva de la legislación internacional en materia de seguridad del personal humanitario sigue siendo problemática.

A pesar de los avances en el desarrollo de estrategias de seguridad, los crecientes riesgos en el entorno de trabajo humanitario no han obtenido una respuesta suficientemente flexible y eficaz por parte de las agencias humanitarias; de esta forma, la ausencia de criterios de gestión de la seguridad sigue siendo común entre ellas, y los esfuerzos de formación son fundamentales para concienciar y dotar de habilidades al personal y a las organizaciones.

Tabla 3
Cuadro seguridad en el trabajo humanitario



Fuente: Van Brabant (1999:10).

De esta forma, los enfoques más integrales sobre la formación no solo consideran medidas básicas de seguridad personal, sino también estrategias necesarias en el marco de la seguridad operativa y organizativa.

Garantizar la seguridad personal y material implica una inversión considerable de tiempo y recursos, dependiendo en gran medida de la conciencia y sensibilidad hacia este tema por parte de los financiadores de las acciones humanitarias.

6.3 Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal en el marco de las directrices entregadas por el sistema de Naciones Unidas:

En el marco de la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 2016; se pueden rescatar los siguientes puntos directamente relacionados con la seguridad y protección del personal trabajador humanitario en el contexto de operaciones de ayuda humanitaria por emergencias y catástrofes:

Al respecto, el sistema de Naciones Unidas, insta a todos los Estados a asegurar la aplicación plena y efectiva de los principios y normas del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, en relación con la seguridad del personal de asistencia humanitaria; condenando enérgicamente el aumento de amenazas y ataques contra el personal de asistencia humanitaria, así como actos de terrorismo y ataques contra convoyes humanitarios.

El documento, insta a todos los Estados a adoptar medidas para garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria, Exhortando a los Gobiernos y partes implicadas en emergencias humanitarias a cooperar con las organizaciones humanitarias, garantizando el acceso seguro del personal de asistencia humanitaria y la entrega de suministros.

De esta forma el Sistema de Naciones Unidas, insta a todos los Estados y partes implicadas a respetar los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la prestación de asistencia humanitaria; destacando la contribución del personal femenino de asistencia humanitaria, expresando preocupación por su exposición a ciertos tipos de violencia, e instando a medidas para garantizar su seguridad y participación efectiva en decisiones relacionadas con la seguridad.

Al respecto, el sistema de Naciones Unidas, condena todos los actos de violencia contra el personal de asistencia humanitaria; incluyendo ataques intencionales contra el personal; exhortando a todos los Estados a cumplir plenamente las obligaciones del derecho internacional humanitario, incluyendo el Convenio de Ginebra para la protección de personas civiles tanto en tiempos de paz como en tiempo de guerra.

Así también, se destaca la obligación de respetar y proteger al personal médico y de asistencia humanitaria dedicada a tareas médicas, así como hospitales y otras instalaciones médicas en situaciones de conflicto armado; instando a los Estados a asegurar que los delitos cometidos contra el personal de asistencia humanitaria no queden impunes y se investiguen de manera completa y eficaz.

De esta forma, el sistema de Naciones Unidas, exhorta a los Estados a proporcionar información pronta y suficiente en caso de arresto o detención de personal de asistencia humanitaria; instando a incluir en su estrategia de gestión de riesgos la promoción de relaciones y confianza con las autoridades nacionales y locales; exhortando a todas las organizaciones pertinentes a mejorar la coordinación en seguridad del personal de asistencia humanitaria, incluso a través de la colaboración y el intercambio de información.

6.4 Seguridad de la Población civil

Respecto al análisis de la interacción entre la seguridad y protección de la población civil y las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile durante los incendios ocurridos en enero de 2017; se pudo evidenciar la presencia de una respuesta coordinada y colaborativa en medio de una de las peores temporadas de incendios forestales en la historia del país; al respecto, la catástrofe afectaría gravemente a la Región del Maule, donde poblados enteros, fueron arrasados por las llamas.

En este contexto, la actuación de las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile fue fundamental para la evacuación preventiva y la protección de la población afectada; ante la magnitud del desastre, las autoridades de la comuna implementaron medidas efectivas, desplegando tres brigadas y varios buses para asegurar la evacuación oportuna; esta acción coordinada entre las fuerzas armadas y las autoridades locales contribuiría a

minimizar la pérdida de vidas humanas, ya que solo se registró un deceso, mientras que la mayoría de los habitantes fueron evacuados de manera segura.

De esta forma, se pudo evidenciar el compromiso del Estado y el sector privado, el cual fue evidente en la pronta respuesta para la reconstrucción de las localidades afectadas; así, la reconstrucción no se habría limitado exclusivamente a restablecer las viviendas, sino que también implicaría una reconfiguración urbanística y una mejora significativa en la provisión de servicios básicos; evidenciándose que la cooperación público-privada habría sido clave en este proceso, destacándose la participación de organizaciones no gubernamentales como Techo y Desafío Levantemos Chile, que colaboraron en el diseño y construcción de nuevas viviendas.

Por su parte, la interacción entre las fuerzas armadas, las autoridades locales y la comunidad fue esencial en la fase post-incendio; al respecto, la colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) permitiría una rápida identificación de las víctimas, evaluación de daños y planificación eficiente para la reconstrucción; además, el compromiso continuo del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) con la comunidad, incluso dos años después del desastre, evidenció una preocupación por la sostenibilidad y la preparación para futuros riesgos asociados al cambio climático.

A pesar de los logros en la reconstrucción, algunos desafíos y problemas surgieron en el proceso, revelando la necesidad de abordar las vulnerabilidades multidimensionales de la población afectada. Aspectos como la falta de reconocimiento de estructuras familiares no tradicionales y la desconexión entre el Estado y la población fueron identificados como problemas persistentes. Asimismo, la vulnerabilidad de género se hizo evidente, especialmente en términos de oportunidades laborales para las mujeres después del desastre.

En conclusión, el análisis de la interacción en la seguridad y protección de la población civil con las unidades de OE del Ejército de Chile durante los incendios ocurridos durante el año 2017, resalta una respuesta conjunta y eficiente; al respecto, la colaboración entre fuerzas armadas, autoridades locales y la comunidad habría sido esencial en la mitigación de pérdidas humanas y la reconstrucción exitosa; sin embargo, la identificación de desafíos pone de manifiesto la importancia de abordar vulnerabilidades multidimensionales en la planificación y gestión de desastres, promoviendo la participación comunitaria y la equidad de género.

La siguiente tabla presenta un resumen de una serie de definiciones aportadas por los diferentes autores en el contexto de la asistencia humanitaria para la gestión del riesgo de desastres, aportada por los diferentes actores que presentan un rol activo en la gestión.

Tabla 4:
Conceptos relevantes

Concepto	Autores	Análisis Comparativo
Seguridad y Protección del Trabajador Humanitario y Población Civil	- Van Brabant - InterAction - Convenciones de Ginebra - Protocolos Adicionales - Convención sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado	Se destacan diversos enfoques y marcos legales que abordan la seguridad del trabajador humanitario y la población civil.
Coordinación y Colaboración en Situaciones de Desastre	- EMCO (Estado Mayor Conjunto) - Organizaciones no gubernamentales (ONGs) - ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior) - Carabineros - Policía de Investigaciones	La colaboración entre entidades gubernamentales, fuerzas armadas y la sociedad civil es fundamental para una respuesta eficiente en situaciones de desastre.
Operaciones Militares en Situaciones de Emergencia	- Doctrina Institucional - Decreto de Estado de Excepción Constitucional - Resolución Exenta N° 1.011 del 25 de noviembre de 2016	Las operaciones militares en territorio nacional están reguladas por marcos legales específicos que permiten la participación de las fuerzas armadas en labores de ayuda humanitaria y protección civil.

Fuente: Elaboración propia

6.5 La contribución de las Fuerzas Armadas en el EEC-E por Incendios forestales durante el año 2017.

Las Fuerzas Armadas, y en particular las Unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile, desempeñaron un papel crucial como parte integral del Sistema de Protección Civil, destacando su rol trascendental desde el inicio de cualquier emergencia, donde colaboran activamente en la prevención y respuesta ante diversas situaciones críticas; este compromiso se materializó a través de acciones concretas, especialmente en labores de apoyo humanitario destinadas a la población afectada y damnificada; al respecto, es importante subrayar que durante la emergencia no se presentaron impedimentos legales que restringieran su participación en estas tareas fundamentales.

En este contexto, el Estado Mayor Conjunto (EMCO) se presentó como la entidad coordinadora entre el Sistema de Protección Civil y las diferentes ramas que componen las Fuerzas Armadas en nuestro país; al respecto, El EMCO, mediante la constante mejora y actualización de las capacidades de cada rama militar, participó activamente en las mesas técnicas y en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en cada convocatoria, demostrando así su compromiso inquebrantable con la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Cabe resaltar la existencia del convenio de Colaboración BRIFE (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército), respaldado por la Resolución Exenta N° 1.011 del 25 de noviembre de 2016, el cual establecería para la presente emergencia, un marco formal para la colaboración entre ONEMI, CONAF y las Fuerzas Armadas en el combate de incendios forestales; en este sentido, se destacó la entrega de recursos significativos, como más de 50.000 litros de combustible en las últimas dos semanas, así como raciones de alimento para las Fuerzas Armadas desplegadas en las regiones del Maule y Bio Bío.

En el marco específico de los incendios ocurridos el año 2017, las Brigadas de Refuerzo para Incendios Forestales del Ejército (BRIFE) desempeñaron un papel esencial desde las etapas iniciales del combate contra el fuego, trabajando en estrecha colaboración con los brigadistas de CONAF; no solo limitándose al enfrentamiento directo, sino que también involucrándose activamente en medidas preventivas y estrategias para mitigar los riesgos de manera proactiva.

Conforme a lo anterior, se destacó como acción constante en este convenio la activación, formación y acción de las Brigadas Forestales del Ejército, las cuales, bajo la tutela de profesionales instructores de CONAF, quienes recibieron la capacitación necesaria, contando con el equipamiento adecuado, incluyendo su Equipo de Protección Personal y las herramientas necesarias para el combate del fuego.

Así también, se pudo evidenciar que, en el caso específico de la participación del Ejército de Chile, durante los incendios forestales del verano de 2017, se movilizaron más de 9.000 hombres y mujeres, 18 aviones, 16 helicópteros, 291 camiones, 34 aljibes, maquinaria pesada y vehículos menores, como un aporte al combate del fuego, la normalización del orden público y la tranquilidad de las comunidades afectadas (MINDEF, 2017, p. 4). Por otra parte, y particularmente en la comuna de Santa Olga, se instalaría un Centro Militar del Ejército como base de apoyo con fines humanitarios para brindar alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria a la comunidad.

En este contexto, es fundamental resaltar el compromiso de las unidades de OEs del Ejército en la protección y seguridad del personal humanitario y la población civil, consolidando su participación activa en la gestión integral de situaciones críticas.

Respecto a las operaciones militares en territorio nacional, especialmente enfocadas en situaciones de emergencia, catástrofes naturales y desastres, se identifican algunos puntos clave que permiten identificar una interacción en la seguridad y protección de la población civil con las unidades de OEs del Ejército de Chile:

1. Operaciones Militares en Territorio Nacional: tal como los incendios ocurridos el año 2017, estas operaciones incluyeron operaciones de seguridad, búsqueda y rescate, apoyo militar a autoridades civiles ante catástrofes y ayuda humanitaria; las cuales pueden implicar acciones con o sin contacto de fuego, especialmente en operaciones de seguridad.
2. Apoyo a la Comunidad: al respecto, las unidades de OEs del Ejército debieron evolucionar en paralelo con la sociedad y cumplir un rol en situaciones de emergencia y catástrofe; asumiendo un papel principal en el cumplimiento de la normativa vigente; en este orden de ideas, se evidencia que la ayuda en desastres estuvo ligada a la ayuda humanitaria y que requirió el apoyo de diversos sectores del Estado, entre ellos el apoyo de las Unidades de

OEs; al respecto, se ejecutan operaciones militares distintas a la guerra (MOOTW) para aliviar el sufrimiento humano en casos de desastres naturales, y cuya participación fue fundamental.

3. Participación del Ejército: Respecto a la participación de Unidades de OEs; estas conforme a la Doctrina Institucional, estarían en condiciones de participar en búsqueda y rescate, trabajo de ingenieros, control del orden y seguridad interior, planificación y conducción en situaciones de emergencia, transporte, evacuaciones aeromédicas, atención sanitaria, habilitación de albergues y distribución de ayuda humanitaria; lo anterior coordinando con agencias estatales, autoridades gubernamentales y otras instituciones.

4. Coordinación y Legalidad: Todas las acciones debieron realizarse bajo un marco jurídico y legal, determinado por un Decreto que establece un Estado de Excepción Constitucional y una zona de emergencia como lo fuese durante los incendios ocurridos el año 2017; destacándose la importancia de la coordinación entre unidades de OEs del Ejército de Chile, y otras instituciones de defensa y orden y seguridad.

5. Planificación y Preparación: Se pudo evidenciar que las unidades de OEs requerida para actuar en apoyo a la emergencia, contaba con una adecuada organización, equipamiento y entrenamiento; al respecto, la planificación para enfrentar desastres incluyó mantener actualizados los mapas de riesgos y las previsiones necesarias.

6. Cuarteles Generales de Emergencia (CGE): Se destaca la importancia de haber contado con cuarteles generales de emergencia, con el objetivo de coordinar eficientemente las operaciones durante el estado de catástrofe.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo en lo establecido en la Doctrina Institucional, se pudo confirmar la participación de unidades de OEs del Ejército de Chile, en operaciones de ayuda humanitaria durante los incendios ocurridos el año 2017.

A continuación, se destacan algunos aspectos relacionados con la interacción en la seguridad y protección de la población civil con las unidades del ejército:

6.6 Operaciones de Ayuda Humanitaria:

El despliegue de unidades de OEs se orientó al objetivo de aliviar el sufrimiento humano en situaciones donde las autoridades civiles no tienen la capacidad o voluntad de proporcionar el adecuado apoyo a la población; desarrollando tareas entre otras: Distribución de ayuda, respuesta inmediata para prevenir pérdidas de vidas, y otras misiones para aliviar el sufrimiento, tales como: reparaciones de urgencia, búsqueda y rescate, apoyo logístico, control del orden y seguridad interior, entre otras.

6.6.1 Empleo de Medios Militares en Operaciones de Ayuda Humanitaria:

Respecto a la interacción en la seguridad y protección de la población civil; es relevante señalar la importancia de realizar un análisis preliminar; es decir, antes de asignar recursos, se realizaría un análisis preliminar para evaluar el impacto en la población, instalaciones, infraestructura, peligros ambientales, etc.

Así también, las unidades de OEs focalizaron el apoyo en el rescate de vidas; siendo la prioridad inmediata el rescate de vidas humanas, especialmente en las primeras 72 horas; otra tarea esencial tuvo relación con la recopilación de información; al respecto, los comandantes de las unidades de OEs tuvieron la tarea de recopilar la información de los daños y requerimientos antes de asignar recursos para garantizar eficiencia. Se reconoce que la población afectada puede exagerar la demanda de medios debido a la falta de información o desconocimiento de la situación general.

Conforme a lo anterior, se pudo confirmar que las unidades de OEs del Ejército, desempeñaron un papel activo en operaciones de ayuda humanitaria, abordando diversas situaciones de emergencia para aliviar el sufrimiento de la población civil y proporcionar apoyo en áreas críticas como seguridad durante los incendios del año 2017.

Así también es importante agregar la importancia que tuvo la coordinación entre el personal de las unidades de OEs del Ejército y organismos civiles como Carabineros, Policía de Investigaciones, ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior) y otras autoridades locales y no gubernamentales (ONGs); destacándose la necesidad de mantener una base de datos actualizada de la zona afectada, incluyendo información sobre población civil, servicios básicos, vías de comunicación, entre otros aspectos relevantes.

Finalmente, el siguiente análisis FODA permite destacar las principales las fortalezas y oportunidades que surgieron de la respuesta conjunta a los incendios del año 2017, pero también señala las debilidades y amenazas que deben ser abordadas para mejorar la preparación y respuesta en futuras emergencias.

Tabla 5:
Análisis Fortalezas – Oportunidad – Debilidad y Amenazas.

Variables	Análisis FODA
Fortalezas	Respuesta conjunta y eficiente entre fuerzas armadas, autoridades locales y comunidad.
	Compromiso continuo en la fase post-incendio para la reconstrucción y preparación ante futuros riesgos.
Debilidades	Desafíos persistentes como la falta de reconocimiento de estructuras familiares no tradicionales y vulnerabilidades de género.
Oportunidades	Colaboración público-privada y participación de organizaciones no gubernamentales en la reconstrucción y mejora de servicios básicos.
Amenazas	Necesidad de abordar vulnerabilidades multidimensionales y mantener una coordinación efectiva en situaciones de emergencia.

Fuente: Elaboración propia

6.7 Conclusión capitular

El presente capítulo permitió desarrollar un análisis detallado de la interacción entre la seguridad y protección de la población civil y las unidades de Operaciones Especiales (OEs) del Ejército de Chile durante los incendios del año 2017, identificándose las siguientes conclusiones:

Con relación a la respuesta coordinada y colaborativa; la actuación de las Unidades de OEs del Ejército de Chile durante la emergencia, se evidenció una respuesta conjunta y eficiente;

al respecto, la coordinación entre las fuerzas armadas, autoridades locales y la comunidad fue esencial para la evacuación preventiva, protección de la población y la mitigación de pérdidas humanas.

Respecto a la colaboración Público-Privada: se pudo identificar que la reconstrucción de las comunidades, no se limitó solamente a la restitución de viviendas, sino que también implicó una reconfiguración urbanística y mejoras en servicios básicos; al respecto, la colaboración entre el Estado, el sector privado y organizaciones no gubernamentales fue clave para el proceso de reconstrucción, destacándose el compromiso de entidades como Techo y Desafío Levantemos Chile y su coordinación con las Unidades de OEs del Ejército desplegadas durante la emergencia.

Así también se pudo reconocer, la presencia de Desafíos y Vulnerabilidades; a pesar de los logros en la reconstrucción, se identificaron desafíos persistentes, como la falta de reconocimiento de estructuras familiares no tradicionales, desconexión entre el Estado y la población, y vulnerabilidades de género; estos aspectos resaltaron la necesidad de abordar vulnerabilidades multidimensionales en la planificación y gestión de desastres; considerando en esta planificación, la actuación de UOE del Ejército.

Por otra parte, y con relación al compromiso continuo en la Fase Post-Incendio: se pudo evidenciar la presencia de una fuerte colaboración entre las fuerzas armadas, autoridades locales y organismos gubernamentales en la fase post-incendio; la participación activa del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) evidenció una preocupación por la sostenibilidad y la preparación para futuros riesgos asociados al cambio climático.

Importante agregar la contribución significativa de las unidades de OEs: al respecto, las Brigadas de Refuerzo para Incendios Forestales del Ejército (BRIFE) desempeñaron un papel esencial desde las etapas iniciales del combate contra el fuego; su participación no se limitó solamente al enfrentamiento directo, sino que también incluyó medidas preventivas y estrategias proactivas para mitigar los riesgos, orientadas a la seguridad y protección civil.

Así también, respecto al marco jurídico y coordinación efectiva: se pudo evidenciar que la participación de las unidades de OEs del Ejército se desarrolló bajo un marco jurídico establecido por un Estado de Excepción Constitucional; al respecto, la coordinación efectiva

entre las unidades de OEs, organismos civiles como Carabineros, Policía de Investigaciones y ONEMI, demostró la importancia de mantener una base de datos actualizada para una respuesta eficiente, orientada a la seguridad y protección civil.

Finalmente se pudo establecer en el capítulo, la presencia de una interacción en la seguridad y protección de la población civil con las unidades de Operaciones Especiales del Ejército de Chile durante los incendios del año 2017, confirmándose la presencia de una respuesta activa y comprometida; la colaboración entre entidades gubernamentales, fuerzas armadas y la sociedad civil fue fundamental para mitigar los impactos del desastre, evidenciando la importancia de la preparación, coordinación y adaptabilidad en situaciones de emergencia.

CAPITULO VII

CONCLUSIÓN

El Ejército apoya a la población propia y cumple básicamente las siguientes actividades:

Coopera en la habilitación de albergues; búsqueda y rescate de personas aisladas; coopera en la distribución de ayuda humanitaria; trabajo de ingenieros (despeje de vías, remoción de escombros, habilitación de puentes, purificación de agua, etc.); coopera en la distribución de alimentos; control del orden y la seguridad interior; planificación y conducción en la zona de estado de emergencia o catástrofe, cuando expresamente lo ordene la autoridad política; transporte; evacuaciones aeromédicas (MEDEVAC); atención y/o apoyo sanitario; y coordinación y apoyo a agencias estatales de control de emergencias (ONEMI).

Consecuente con sus capacidades (que son inherentes a las mismas), la intervención rápida y la plena disponibilidad, con presencia en todo el territorio nacional, permiten satisfacer, de manera eficiente y eficaz, los requerimientos que la sociedad le demanda.

Respecto a las capacidades que poseen las unidades de OEs del Ejército de Chile para la cooperación en riesgos y desastres, la flexibilidad resalta en estas unidades de elite dado que la GRRD requiere de fuerzas flexibles, con gran capacidad de proyección y dotadas de medios y equipos que les aseguren su autodefensa y autonomía logística inicial. Aportando en las tareas relacionadas con el apoyo a la autoridad civil, en la planificación y aportes en búsqueda de información.

La capacidad de respuesta de las UOES ante las emergencias es reconocida hoy por todos los chilenos como un aporte al desarrollo del país y vital para la tranquilidad de la ciudadanía.

En definitiva, las UOEs son aptas y se presentan como un aporte para la planificación, ejecución, y comunicación en el contexto de situaciones enmarcadas en la GRRD. En consecuencias, unas FF.AA. modernas y eficientes no son un costo, sino una inversión país tanto en la ejecución de las tareas militares, como cuando ejercen funciones distintas de la guerra.

El Ejército de Chile y específicamente sus UOEs, se han transformado en un pilar fundamental del Sistema Nacional de Emergencias. Además, podemos constatar que gracias

a la polivalencia que le entrega el entrenamiento y equipamiento con que cuentan. Mantienen altos niveles de adaptabilidad y alta capacidad de inserción, lo que les permite el poder llegar a diferentes zonas de país, que por diferentes motivos puedan encontrarse aisladas o con un complejo acceso. Lo antes señalado, permite apoyar a la población afectada por un desastre en cualquier rincón del país.

Se establece que el principal desafío de las UOEs para el futuro, tiene relación con tener la capacidad de evolucionar a la par con las amenazas que enfrentará, ya sean de carácter bélico, natural o antrópico.

Respecto a la colaboración Público-Privada: se pudo identificar que la reconstrucción de las comunidades, no se limita solamente a la restitución de viviendas, sino que también implica una reconfiguración urbanística y mejoras en servicios básicos; al respecto, la colaboración entre el Estado, el sector privado y organizaciones no gubernamentales es clave para el proceso de reconstrucción. Así también se pudo reconocer, la presencia de Desafíos y Vulnerabilidades; se identificaron desafíos persistentes, como la falta de reconocimiento de estructuras familiares no tradicionales, desconexión entre el Estado y la población, y vulnerabilidades de género; estos aspectos resaltan la necesidad de abordar vulnerabilidades multidimensionales en la planificación y gestión de desastres; considerando en esta planificación, la actuación de UOEs del Ejército.

Finalmente, se infiere que a las UOEs no solo le bastará en el futuro el mantener las capacidades actuales en el ámbito de la gestión de riesgos y desastres, sino que también, deberá adquirir nuevas capacidades, considerando que las amenazas naturales y antrópicas son cada vez mayores y frecuentes en Chile. Sin embargo, es importante señalar que el entrenamiento de sus unidades, el equipamiento y medios tecnológicos con que cuenta el Ejército y específicamente sus UOEs, deben ser adquiridos en razón de su misión fundamental que es la defensa de Chile, considerando que esta es sin dudas, su función primordial.

BIBLIOGRAFIA

- BCN. (2022). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido de <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region15/clima.htm>
- Cabezas, G. (2020). El Rol de La Fuerzas Armadas en el Ciclo de Gestión de Riesgo de Desastres en Chile: Una Relación de Desarrollo.
- Cabezas, G. (2020). El Rol de La Fuerzas Armadas en el Ciclo de Gestión de Riesgo de Desastres en Chile: Una Relación de Desarrollo.
- Cervantes D, D. (2017). La construcción del marco teórico en la investigación científica. Investigación en Ciencias Militares. Claves Metodológicas. CEEAG.
- Chavez, R. (2024). Incendio de Valparaíso y Tomadores de Decisiones. Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso .
- Chavez, R. (2024). Incendio de Valparaíso y Tomadores de Decisiones. Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso .
- Chile, R. d. (1980). Constitución política de la república de Chile.
- COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROBLEMAS DE RECURSOS, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN EXISTENTE EN EL PAÍS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR INCENDIOS FORESTALES (2017). Acta de la sesión 5ª, ordinaria celebrada en lunes 15 de mayo de 2017. Recuperado de: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=104887&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION
- División Doctrina. (2014). Lecciones aprendidas del incendio que afectó a Valparaíso el 12 de abril de 2014. En C. d. Ejército, Lecciones aprendidas del incendio que afectó a Valparaíso el 12 de abril de 2014 (pág. 5). Santiago.
- División Doctrina. (2014). Lecciones aprendidas del incendio que afectó a Valparaíso el 12 de abril de 2014. En C. d. Ejército, Lecciones aprendidas del incendio que afectó a Valparaíso el 12 de abril de 2014 (pág. 5). Santiago.
- Ejército de Chile (2016). Emergencias y catástrofes operaciones militares distintas a la guerra en territorio nacional. MDO – 20901. Ejército de Chile, Educación y Doctrina. División Doctrina.
- Ejército de Chile. (2016). MDO-20901 Emergencias y catastrofes. SANTIAGO , SANTIAGO, CHILE: DIVEDUC.
- Ejército de Chile. (2020). Armas & Servicios. En D. C. Ejército, 10 años del 27F, El Ejército presente antes y después de la emergencia (pág. 8). Santiago.

Ejército de Chile. (2020). Armas & Servicios. En D. C. Ejército, 10 años del 27F, El Ejército presente antes y después de la emergencia (pág. 8). Santiago.

EMAP (2017). La Embajada Mundial de Activistas por la Paz, ofrece ayuda humanitaria en el caso Santa Olga. Recuperado de: <https://embajadamundialdeactivistasporlapaz.com/es/prensa/notas/chile-la-emap-ofrece-ayuda-humanitaria-en-el-caso-santa-olga>

Galilea S. (s.f.). La tormenta de fuego y la nueva Santa Olga. Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168038/Tormenta-de-fuego-y-la-nueva-santa-olga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Herrera Muñoz, M. (2017). Conceptos de metodología: enfoques y paradigmas, investigación en ciencias militares. Claves metodológicas. Santiago: CEEAG.

Mendía I. (s.f.). Seguridad en el trabajo humanitario. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo; Universidad del País Vasco. Recuperado de: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/203.html>

MINDEF (2017). Balance de gestión integral año 2017. Estado Mayor Conjunto, Ministerio de Defensa Nacional. Recuperado de: http://www.dipres.cl/597/articles-172591_doc_pdf.pdf

MINDEF. (2017). Libro de la defensa nacional de Chile.

MINDEF. (2017). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Santiago.

MINDEF. (2017). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Santiago.

MINDEF. (2018). DNC 3-4 Operaciones especiales conjuntas. Santiago, Chile: Doctrina nacional conjunta.

MINDEF. (2018). DNC C-1 Doctrina para el Accionar conjunto del Sistema Nacional de Protección Civil (Vols. C-1). Santiago, Chile: Doctrina nacional conjunta.

MINDEF. (2020). Política de defensa nacional de Chile. MINDEF.

Ministerio de Desarrollo Social; Universidad Católica del Maule; (2018). Sistematización del proceso de reconstrucción post incendios forestales. Proyecto Financiado por el Fondo Chile de Todas y Todos del Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de: <http://www.cedere.ucm.cl/wp-content/uploads/2018/10/SISTEMATIZACION-DEL-PROCESO-DE-RECONSTRUCCION-POST-INCENDIOS-FORESTALES.pdf>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2017). Chile y la Tormenta de Fuego. Informe Incendios Forestales, enero – febrero de 2017. Subsecretaría del Interior. Recuperado de: <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/64/2017-03->

29%20Chile%20y%20la%20Tormenta%20de%20Fuego%20-%20final%20-%20para%20distribucion%20limitada.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Naciones Unidas (2017). Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2016. Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10968.pdf>

UME (2023). 18 años contigo, (Película)

Wagemans R. (2018). Curso: Operaciones de Ayuda Humanitaria. Peace Operations Training Institute (Instituto para Formación en Operaciones de Paz).